



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 42

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2108, en relación con su Consejería.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

### **I. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018, en relación con su Consejería.**

El señor **Carrillo González**, consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, expone el proyecto de presupuestos para su Consejería (sección 13).....1283

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....1290  
 El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....1291  
 El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....1293  
 El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1298  
 La señora **Fernández López**, del G.P. Popular.....1300

El señor **Carrillo González** contesta a los portavoces parlamentarios.....1303

En el turno final de los grupos parlamentarios, participan:

El señor **Martínez Baños** .....1308  
 El señor **Martínez Lorente**.....1308  
 El señor **Urralburu Arza** .....1309  
 El señor **Fernández Martínez** .....1311  
 La señora **Fernández López**.....1312

Y el señor **Carrillo González** interviene en su turno final .....1312

Se levanta la sesión a las 20 horas y 17 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la tarde de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, con el asunto único de la [comparecencia del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018, correspondiente a su sección, la número 13](#).

Le damos la bienvenida al consejero Carrillo y a todo su equipo, y sin más, le damos la palabra.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS):

Muy bien, muchas gracias, presidente, y muy buenas tardes a todos los diputados.

En primer lugar, quiero saludar a los miembros que componen esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y agradecer su intenso trabajo y su colaboración y predisposición a mejorar este presupuesto.

Este año se ha aprobado un calendario denso, qué duda cabe, pero habrá valido la pena si finalmente concluye con la aprobación de la ley de presupuestos para 2018 y su puesta en ejecución desde el 1 de enero.

En efecto, sería muy positivo para todos los agentes económicos y sociales, pero sobre todo para los murcianos, para las personas que habitan esta Región, que van a comprobar cómo el esfuerzo de sus respectivos trabajos y el sacrificio de su contribución en forma de impuestos y tasas se transforma en una mejor sanidad, en una mejor educación, en medidas para política social para los que tienen más dificultades y en un impulso a la economía regional desde el primer día del año.

Tras esta introducción, permítanme que les presente al equipo directivo de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas que hoy me acompaña, y que está compuesto por la secretaria general, María Pedro Reverte, por la directora general de Presupuestos y Fondos Europeos, Begoña Iniesta, por el interventor general, Eduardo Garro, por el director general de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, Juan José Almela, por el director general de Administración Local, Manuel Durán, por el director general de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Isaac Sanz, por el director del Instituto de Crédito y Finanzas, Andrés Torrente, y también me acompañan el jefe de Gabinete, Antonio Álvarez, la responsable de Comunicación, Concha Alcántara, y mis colaboradores, Francisco Blaya y Gonzalo Martín-Abril.

Desde aquí agradezco a este equipo y a todo el Gobierno en su conjunto el enorme esfuerzo realizado, especialmente en la recta final de la confección de este presupuesto, y le pido a la directora general de Presupuestos que traslade mi reconocimiento a los funcionarios de dicha dirección.

Humildemente, considero que el presupuesto que presentamos en este proyecto de ley, y que los responsables de las distintas consejerías han ido desgranando hasta hoy, es, con las limitaciones cuantitativas existentes, el mejor de los posibles, y por este motivo también quiero agradecer a Ciudadanos la participación en su diseño.

Comenzaré mi exposición haciendo alusión al escenario macroeconómico en el que se ha elaborado el proyecto de presupuestos.

Durante el periodo de crisis, la Región ha transformado de manera muy significativa su estructura económica.

En 2008, la distribución por sectores se caracterizaba por el importante peso de la construcción, con un 13,3 % del PIB regional. Pues bien, en 2016 dicho sector supone solamente el 6 % del PIB, mientras que el sector industrial se eleva al 18,7 %, por encima de la proporción del conjunto del Estado, y el sector servicios pasa del 65 % al 70,3 %.

Por lo tanto, hay un trasvase del PIB desde el sector de la construcción a sectores industriales y de servicios, pero lo que subyace a esta transformación de nuestra estructura económica durante este periodo de crisis es el crecimiento de las exportaciones, exportaciones que pasan del 15 % en 2008 al 35,6 % del PIB en 2016.

La exportación ha impulsado el crecimiento en todos los sectores y ha suplido la falta de demanda interna. Nuestros empresarios han ganado los mercados exteriores en todos los continentes con un mérito extraordinario y en un momento en el que todos los países y regiones estaban también disputando ese mercado mundial.

Creo que tenemos que sentirnos orgullosos de ese hecho, que ha permitido encadenar once trimestres con un crecimiento superior al 3 % y bajar la tasa de paro desde el 29 % al 18 %; orgullosos como región y orgullosos principalmente con nuestros empresarios, que, siguiendo ese instinto fenicio de nuestros antepasados, han sabido adentrarse donde parecía imposible llegar y han hecho que Murcia sea hoy una de las regiones con mayor penetración exterior de España.

Y ahora nos encontramos situados en ese mercado global tan competitivo, y necesitamos que nuestras empresas concurren en precios, pero también que concurren en valor y en adaptación, y con ese objetivo hemos diseñado el presupuesto de 2018, porque solo manteniendo ese nivel de competitividad en nuestras empresas podremos tener recursos para mejorar el nivel de las políticas sociales, que está caracterizando esta legislatura.

Hemos estimado para 2017, falta poco, un crecimiento del PIB del 3 %, y nuestro modelo econométrico nos ha indicado que para 2018 habrá un crecimiento del 2,7 %, ligeramente por encima del previsto para el conjunto de la nación, 2,5 %.

Es verdad que siempre es arriesgado hacer previsiones con un contexto externo tan convulso, pero la evolución de los indicadores que se incluyen en el modelo nos lleva a este guarismo, 2,7 %. Le diré algunos de estos indicadores, para que vean que no pecamos de optimismo.

La producción industrial regional creció hasta septiembre en un 6,8 %, muy por encima del 1,8 % nacional. La viviendas visadas crecieron casi un 22 % hasta agosto, con respecto al año pasado. Las pernoctaciones crecieron un 2,8 hasta octubre y la llegada de cruceristas aumentó un 15 %, y los pasajeros en el aeropuerto de San Javier, un 9 %. La recaudación por IVA en la Región ha aumentado un 8,3 % hasta octubre. Y todo ello se ha traducido en empleo, que hasta septiembre ha crecido a un ritmo del 3,7 %, según la EPA.

Para 2018, en este ámbito, en el del empleo, hemos hecho una previsión, también prudente, que nos coloca en diciembre de 2018 en una tasa de paro del 16,9 %, todavía lejos de las cifras alcanzadas en la década anterior. Y por este motivo hemos concebido un presupuesto cuyo objetivo es apuntalar, reforzar los pilares del crecimiento regional, para que este siga siendo robusto y duradero.

Comenzaré ya el presupuesto de la Consejería haciendo una referencia a las cifras que componen este presupuesto.

La sección 13, más la Agencia Tributaria, tienen un presupuesto para el año 2018 de 140 millones. Por su parte, el Instituto de Crédito y Finanzas, el ICREF, va a tener en 2018 un presupuesto de 57,2 millones.

Comenzaremos por la Agencia Tributaria, que tendrá un presupuesto este año de 19 millones, lo que representa un incremento de un 9 %, debido al aumento del número de efectivos en la Agencia, dentro de la política de refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, así como al incremento de las actuaciones de apoyo a la Administración local, con la suscripción de nuevos convenios de colaboración.

2018 es el año de la bonificación al 99 % en el impuesto de sucesiones y donaciones en la cuota para ascendientes, cónyuges y descendientes, y con esta medida la Región se sitúa, solo acompañada por Madrid y Canarias, como las únicas regiones con esta máxima bonificación.

Pero además de esta rebaja general en el impuesto de sucesiones y donaciones, hay que añadir una mejora en la reducción vigente en la base imponible por la transmisión de empresas y negocios familiares. Como saben, se trata de una reducción del 99 % del valor de la empresa familiar que se adquiere por herencia o por donación a favor de familiares. Hasta ahora, esta reducción podría aplicarla el cónyuge, los ascendientes, los descendientes y los parientes colaterales hasta tercer grado, es decir, hermanos o sobrinos. La novedad que se aprobará en la ley de presupuestos es que se amplía el parentesco de quienes pueden aplicarse la reducción hasta colaterales de cuarto grado, es decir, hasta primos hermanos. Con esta ampliación, Murcia es la Región que más favorece la transmisión de empresas familiares en toda España, ya sea por herencia o por donación.

Quiero indicarles que el Gobierno regional considera que la bonificación del impuesto de suce-

siones y donaciones, en el ámbito del común de las personas, es una medida de carácter social, y se lo digo yo, que he podido comprobar desde la Consejería el dañino impacto que este impuesto, que no está ligado necesariamente a actividad económica, y que en muchos casos afecta de manera desprevista al ciudadano, que no puede hacer frente al pago de este tributo de ninguna manera.

En el ámbito de transmisión de empresas y negocios familiares, lo consideramos una medida de política económica y de fomento de la actividad de primer orden, en una Región donde el entramado empresarial es preponderantemente de carácter familiar.

Quiero resaltar, además, que la transmisión de empresas inter vivos es más planificada y consciente, y es significativamente mejor que la transmisión mortis causa, que a menudo genera graves crisis en las organizaciones empresariales. Por este motivo, en Murcia entendemos la bajada del impuesto a las herencias, pero también a las donaciones.

Además, en 2018, en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se va a incrementar el importe de la deducción por gastos de adquisición de material escolar y libros de texto, que pasa de 100 a 120 euros por cada hijo. Asimismo, se amplían los límites fijados de la base imponible para tener derecho a la misma, con lo que el número de contribuyentes que podrán beneficiarse de esta deducción será mayor.

Siguiendo con la labor de la Agencia Tributaria, quiero destacar la colaboración con los ayuntamientos y otras entidades en el ámbito tributario y recaudatorio.

En este momento, la Agencia mantiene acuerdos con 32 ayuntamientos y también con otras 30 entidades, y en los ayuntamientos esta colaboración favorece la estabilidad de la Tesorería de estos ayuntamientos por medio de los anticipos de recaudación de los grandes tributos municipales, sin coste financiero alguno. Durante 2017 este anticipo va a ascender a más de 63 millones de euros y en 2018 alcanzará los 65 millones de euros.

Esta medida ha permitido además reducir los costes financieros de muchos de nuestros ayuntamientos y reducir su periodo medio de pago, trasladando el beneficio de esta colaboración a los pequeños empresarios municipales.

Además, los acuerdos con los ayuntamientos han permitido a los vecinos la planificación del pago de sus impuestos, con el que llamamos plan personalizado de pagos, al que se han suscrito más de 3500 contribuyentes.

En lo que se refiere a la simplificación de la declaración impositiva, lo que nosotros llamamos reducción de la carga fiscal indirecta, la Agencia regional ha facilitado la comunicación con los contribuyentes de la mano de la Administración electrónica, notificando a las empresas en la dirección electrónica habilitada como la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Y esto somos la única región que lo estamos haciendo.

Durante 2018, además, vamos a poner en marcha nuevas medidas de simplificación mediante intercambios de información con otras entidades públicas y con los notarios.

Hablemos ahora del Instituto de Crédito y Finanzas, que tendrá un presupuesto de gastos para el ejercicio 2018 de 57 millones de euros, de los que 44,5 irán destinados a préstamos a las pymes y autónomos, como apoyo financiero a la estructura empresarial de la Región, especialmente en aquellos ámbitos no cubiertos adecuadamente por el mercado financiero.

El endeudamiento neto previsto de la Administración general de la Comunidad Autónoma y entes para el ejercicio 2018 ascenderá a 163,7 millones de euros, mientras que las amortizaciones ordinarias previstas para 2018 ascienden a 955 millones de euros. Todo ello, la suma de ambas, supondrá la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 1118 millones y situará la deuda viva en un total de 8971 millones a 31 de diciembre de 2018, más las excepciones que proponga el Ministerio de Hacienda para realizar pagos a proveedores.

El Estado es el principal proveedor financiero de la Comunidad Autónoma, puesto que el 80 % de esta deuda corresponde a operaciones en el marco del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y el 20 % restante, a entidades financieras privadas y a emisiones de deuda pública.

La carga financiera, es decir, la previsión de intereses que tendrá que pagar la Comunidad Autónoma en 2018 será de 122 millones, lo que supone una pequeña disminución de la cifra de intereses con respecto a 2017, como consecuencia de que el FLA va refinanciando operaciones de deuda a

unas condiciones de deuda muy ventajosas, con tipos de intereses que, como saben, están por debajo del 0,9, y también de las operaciones de reestructuración de la parte privada de la deuda que ha ido realizando el ICREF desde el comienzo de la legislatura y que ha supuesto un ahorro en intereses para el erario público de 31 millones de euros en la parte privada, 31 millones de euros en todo el periodo.

La reducción del coste de nuestra deuda ha sido vertiginosa en los últimos años. El tipo de interés medio de la cartera de deuda en 2012 era del 4,7 %; ahora mismo ese tipo de interés medio es del 1,28 %.

Honestamente, considero que la gestión de la deuda que se ha realizado por parte de este Gobierno es difícilmente mejorable. Fueron adecuadas las decisiones que se adoptaron en 2012 respecto a la adhesión al programa FLA y están siendo buenos los resultados del trabajo ímprobo que se está realizando en el ICREF durante esta legislatura, reestructurando deuda privada para ahorrar intereses.

Y al hablar de deuda, debemos dirigirnos a la causa de esta deuda, que es el sistema de financiación autonómica.

El pasado 24 de noviembre, este Gobierno dirigió al Comité Técnico Permanente de Evaluación nuestra posición respecto al dictamen del Comité de Expertos, que les voy a resumir.

Los expertos han conseguido llegar a acuerdos muy valiosos respecto a los aspectos nucleares de la reforma: suficiencia, equidad y eliminación de la cláusula del *statu quo*. No hay que volverse a plantear esos dilemas ni poner sobre la mesa nuevos debates, como algunas comunidades proponen.

El Gobierno de la nación -soy categórico en esto- debe completar las conclusiones del Comité de Expertos y exponer una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que en el menor tiempo posible pueda cambiarse el actual sistema por un sistema más justo y equitativo, que deje de penalizar a la Región de Murcia. Pero para que esto suceda es necesario, aparte de la actuación del Gobierno de la nación, el apoyo de al menos el principal partido de la oposición, el apoyo con sus votos, y desde aquí pido esa responsabilidad, igual como lo hago con mis compañeros del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Les informo además de que ayer, ayer mismo, se convocó el próximo Comité Técnico Permanente de Evaluación, que tendrá lugar el 14 de diciembre, y en el que todas las comunidades autónomas con el Gobierno van a analizar las propuestas de las regiones en el ámbito fiscal que debe servir de base para el nuevo modelo.

Hablemos ahora del control de los gastos e ingresos públicos. La tarea de control en el proceso de gasto que realiza la Intervención General de la Comunidad Autónoma y las intervenciones delegadas debe tranquilizar a los ciudadanos de la Región sobre el destino y el modo en que se utilizan los fondos públicos regionales, puesto que esta función procura, entre otras cosas, que la gestión de los gastos se adecue a la legalidad, y de no ser así, el interventor actuante interpone el correspondiente reparo para evitar quebrantos.

Distinguiremos entre la Administración general y los entes públicos. En el ámbito de la Administración general ha de tenerse en cuenta que, mediante la labor de la intervención previa, los interventores examinan cada propuesta de gasto que se formula, estando obligados a manifestar su conformidad o disconformidad.

Es importante destacar que el interventor correspondiente adquiere la misma responsabilidad que el titular del órgano gestor, que el director general, que el consejero, lo que, como pueden imaginar sus señorías, impregna totalmente de prudencia la emisión del informe del interventor correspondiente. Por eso le digo que el papel de la Intervención debe tranquilizar a la ciudadanía.

En el ámbito de las entidades, de los entes del sector público, el alcance y la intensidad de las auditorías y controles financieros que hacemos todos los años ha sido ponderado por el Tribunal de Cuentas, que, año tras año, en los informes sobre la gestión económica y financiera de la Comunidad viene poniendo de manifiesto el notable alcance que presenta, tanto desde el punto de vista subjetivo como desde el punto de vista objetivo.

El control interno que realiza la Intervención se ve además reforzado con el cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, recomendaciones que el Tribunal de Cuentas formula cada año al ejercer el control externo. Y es una preocupación de este Gobierno avanzar en su aplicación, puesto que las mejoras en los procedimientos de gestión benefician a los ciudadanos. Unas me-

jas que alcanzan tanto a los gastos como a los ingresos, porque los derechos de la Hacienda pública no son del Gobierno, son de todos los ciudadanos, razón por la que velar por su conservación y efectividad es objetivo de los órganos de control.

Otra forma de manifestarse el control es la contabilidad, en la que la Intervención General actúa como órgano encargado de planificación, dirección y gestión.

En la vertiente de la gestión hay que destacar que en 2018 se inicia la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, aprobado por orden del consejero que les habla en junio de 2017. Dicha aplicación exige unas operaciones de preparación del sistema informático que ha de soportarlo, por lo que han sido y siguen siendo intensos ahora mismo los trabajos que realizan de forma perfectamente coordinada la Intervención con la Dirección General de Informática.

Apoyo a los ayuntamientos. El Gobierno regional tiene vocación municipalista. Nuestros presupuestos van dirigidos a solucionar problemas directos de las personas, pero pensando también en el territorio y en la entidad de población donde habitan estas personas.

En 2018 vamos a elaborar un plan estratégico de desarrollo integral de los pequeños municipios y entidades de población de carácter más rural, cuyo objetivo es evitar la despoblación paulatina y revertir, en la medida de lo posible, los procesos de concentración que nos llevan a abandonar la vida y la cultura de los pequeños pueblos.

Actualmente, con las tecnologías que tenemos se hace más viable la conexión desde cualquier lugar de la Región. Nosotros somos una de las regiones más cableadas de España y tenemos que conseguir que la vida en los municipios dispersos sea más atractiva.

Este año además se destinan 1,2 millones para aquellos municipios más pequeños, los de menos de 5000 habitantes, que es un 33 % más que el año pasado. Además, es una cantidad incondicionada.

El Plan de Obras y Servicios, dotado con 6 millones, va a tener un carácter bienal, lo que va a permitir abordar obras de mayor cuantía y facilitar la ejecución en el año electoral 2019, que hubiera sido muy difícil, sin esta iniciativa, hacer bienal el Plan de Obras y Servicios de 2018.

Se recupera, como saben, con dos millones de euros el Plan de Pedanías y Diputaciones para aquellas entidades de población que perteneciendo a ciudades grandes están diseminadas. Tendrá también un carácter bienal.

La Administración autonómica, fiel al compromiso adoptado en el Consejo de Alcaldes, cubrirá el 100 % de la cuota del CEIS, del Consorcio de Extinción de Incendios, a los ayuntamientos de menos de 5000 habitantes, así como el 50 % de la cuota que abonan los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Se mejorará la conectividad de banda ancha en zonas dispersas, pedanías y diputaciones, con una inversión de un millón de euros.

Se dotará a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de sistemas informáticos de gestión patrimonial, urbanística, contable y tributaria, y sobre todo de una plataforma de Administración electrónica, para que los ciudadanos, las empresas y otras Administraciones puedan acceder a estos ayuntamientos de manera más sencilla, en cualquier horario y desde cualquier lugar, a través de medios electrónicos.

Se va a proceder a subvencionar una parte de la cuota de amortización en los préstamos que los ayuntamientos de Los Alcázares y de Cehegín deben suscribir con las entidades financieras que mejores condiciones les ofrezcan. Las cuantías de estas operaciones de préstamo que suscribirán los ayuntamientos citados irá destinada a la reposición de las infraestructuras básicas que se vieron afectadas por la riada, en el caso de Los Alcázares, y por las nevadas, en el caso de Cehegín.

Y finalmente, mantenemos nuestro compromiso con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, destinando 200.000 euros a colaborar con el sostenimiento de sus gastos de funcionamiento.

Pasamos a la Administración electrónica. Si 2017 ha sido el primer año donde han comenzado a verse los avances en materia de Administración electrónica incluidos en el Plan Estratégico, en 2018 será la culminación de buena parte de los proyectos.

Para dar una pincelada de la situación de la que partimos en 2017 y cómo vamos evolucionando en 2018, le daré una breve perspectiva.

Hoy, un ciudadano o empresa, desde cualquier lugar a cualquier hora, puede iniciar de forma

electrónica cualquier solicitud dirigida a la Administración regional en cualquiera de los 1507 procedimientos que gestiona. En 2017 ya se han realizado 113.000 solicitudes electrónicas. Es decir, ya se ha utilizado 113.000 veces durante el año 2017. En 65 de estos 1507 procedimientos, 1507 procedimientos que se hacen en la Comunidad Autónoma, ya tienen un formulario específico, es decir, un formulario *ad hoc* para ese procedimiento; el resto utilizan un formulario genérico. Pues bien, al final de 2018 el 90 % de los procedimientos ya tendrán un formulario específico.

El ciudadano, para acceder e identificarse, ya lo puede hacer mediante DNI electrónico o certificado electrónico, pero en educación estamos poniendo en fase piloto la firma mediante clave PIN, que pretendemos que pueda ser extendida a todos los procedimientos en 2018.

Actualmente, la representación no puede acreditarse de forma electrónica, pero sí que está previsto que tanto el apoderamiento como la representación puedan ser electrónicas en 2018.

Hoy, un ciudadano o empresa no tiene que aportar 37 documentos, entre los que se encuentra, por ejemplo, el certificado de discapacidad, el certificado de familia numerosa, estar al corriente de las obligaciones de pago en la Seguridad Social, porque la Administración los consigue y no se los pide. En los primeros nueve meses del año no se han solicitado 270.000 documentos de este tipo. Esta es nuestra visión de la Administración, una Administración fácil, que ahorra tiempo y dinero a los administrados.

En los registros presenciales, que siguen existiendo, los ciudadanos podrán continuar presentando sus documentos con papel, pero estos van a ser digitalizados, y los originales sellados serán devueltos al ciudadano.

Actualmente, ya existe un piloto de digitalización de documentos en los registros presenciales, que será extendido a todos los registros en los primeros seis meses de 2018, de forma que cualquiera que sea la vía por la que se inicie un expediente, este siempre va a comenzar realmente de manera electrónica.

En 2018 será posible el pago electrónico de cualquier ingreso de derecho público, bien a través de tarjeta de crédito o mediante cargo en cuenta, tanto de forma presencial como a través de la sede electrónica, como si de un comercio electrónico se tratase. De esta forma se evita tener que desplazarse a la entidad bancaria para realizar el pago, pudiendo realizar todo el trámite en un solo acto y desde casa.

El ciudadano también puede consultar el estado de sus trámites en 177 procedimientos, y en 2018 podrá hacerlo en todos los procedimientos. El ciudadano tendrá una carpeta electrónica, donde podrá acceder a todos los documentos de sus procedimientos en la Administración autonómica.

En este año 2017, todas las notificaciones a ciudadanos y empresas se realizan, todas, todas, electrónicamente. A los ciudadanos se les notifica, además, en papel; a las empresas, solamente de manera electrónica.

Además somos, como decía antes, la primera comunidad que lo hace a través de la dirección electrónica habilitada, es decir, en el buzón que utiliza la Agencia Tributaria Estatal, y esto es lo que aporta mayores garantías jurídicas. Además, esto implica que de forma automática la notificación aparece en la carpeta del ciudadano, en la carpeta electrónica, en la sede electrónica nacional.

También va a cambiar la forma de hacer las cosas dentro de la Administración. Actualmente, todas las firmas en la Administración autonómica ya son electrónicas. La firma manuscrita ya no tiene valor jurídico en nuestra Administración.

El 85 % de las facturas en valor ya se recibe de manera electrónica y es trazable su proceso hasta el final del pago.

El Gobierno regional, además, no quiere que se queden fuera de este proceso los ayuntamientos, como decía, más pequeños, por lo que en el mes de agosto sacamos una licitación para llevar la Administración electrónica y otras aplicaciones de gestión a aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes que se adhirieron a la iniciativa. Se hará sin coste para ellos, aunque el proceso asciende a 3,5 millones de euros. El proceso de valoración del concurso se realizará antes de final de año y esperamos adjudicar al inicio de 2018, para comenzar a trabajar.

En definitiva, se trata de un cambio cultural, tanto internamente como de cara a nuestro modelo de atención al ciudadano. Hacer una Administración más accesible, más fácil y más eficiente está a muy pocos pasos de conseguirse.



Terminaremos con Función Pública. Los presupuestos para 2018 recogen una serie de medidas que vienen a impulsar la recuperación progresiva de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, entre las que destacan:

Las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca con carácter básico. En el presupuesto hemos introducido créditos para una subida fija del 1,5 % y una variable del 0,25 % en función del PIB.

Se abonarán, con efecto 1 de enero de 2018, las cantidades pendientes del proceso de homologación y reordenación retributiva con el personal del Servicio Murciano de Salud, con lo que se culmina el citado proceso.

Se reanuda la carrera profesional en el Servicio Murciano de Salud, incluyendo desde el 1 de enero a los profesionales que no están siendo retribuidos.

Y por último, comienza la progresiva recuperación de los importes de los conceptos autonómicos dejados de percibir en la paga extraordinaria de diciembre de 2013. El 25 % de los mismos se abonará en el mes de octubre de 2018, serán 10 millones, y el 75 %, los otros 30 millones, en el mes de febrero de 2019.

Se sigue avanzando en las actuaciones necesarias para mejorar la calidad del empleo público y, por tanto, para una mejor prestación de los servicios públicos, con la experiencia piloto de teletrabajo que extenderemos; en materia de igualdad entre hombres y mujeres se van a negociar los nuevos planes de igualdad para el periodo 2018-2020, y respecto a la responsabilidad social corporativa se continuará con la articulación de medidas en la programación sobre voluntariado corporativo de la Administración regional. Y por último, se procederá a la elaboración y puesta en marcha del plan de movilidad y seguridad vial en el ámbito de la Administración y servicios, con el objetivo de disminuir la siniestralidad de los accidentes de tráfico del personal empleado público.

Pero en materia de Función Pública, la medida más importante y que más valora el Gobierno es, sin duda, la iniciativa para reducir la interinidad en el empleo público.

En este momento las tasas de interinidad en el empleo público varían desde el 35 % en el Servicio Murciano de Salud, 25 % en la Administración General y el 10 % en los docentes. El objetivo es llevar estas tasas al 8 %. Para ello, entre los años 2017, 2018 y 2019, estamos convocando oposiciones que van a afectar a más de 13.500 puestos de trabajo, correspondiendo la mayor parte de estos 13.500 a 2018. En este ejercicio 2018 se van a convocar 6200 plazas, que ya han sido negociadas en la mesa general de negociación y que van a ser aprobadas en los próximos consejos de gobierno.

La estabilidad en el empleo mejora la situación personal de los empleados públicos y sus familias, beneficia al servicio público, porque evita las excesivas rotaciones y favorece el aprendizaje sobre el puesto de trabajo, y además mejora la economía, la economía en general, porque las personas que estabilizan su empleo suelen adoptar decisiones personales de inversión que dinamizan la economía regional.

Y ya estoy acabando. Acabo, señorías, este resumen, que es un resumen muy esquemático, de la labor que va a realizar la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas durante 2018, consciente de que he dejado muchos temas sin tratar, que quizás podamos seguir abordando durante el debate.

Desde este momento, tanto el equipo que me acompaña como yo mismo nos disponemos a escuchar sus propuestas con atención y con la intención de asumirlas, para dar una respuesta suficientemente explicativa sobre las mismas.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrillo.

Interrumpimos la sesión ahora para atender a los medios de comunicación. Nos volvemos a incorporar a las seis y cinco.

Se suspende la sesión.

Gracias, señorías.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, presidente.

Nosotros, en concreto yo, esta tarde, más que hacer una lista de críticas, voy a hacer una lista de preguntas, ¿no?, por aquello de que si usted me convence, yo le garantizo que en su caso no se lo reprocharé, y en esa lista de críticas que dejo un poco para el debate de la enmienda a la totalidad no estarán incluidos.

En primer lugar, tengo tres cuestiones de tipo global con respecto a los presupuestos que ustedes han presentado. Como he dicho, son preguntas, y si usted tiene a bien, podrá responder posteriormente.

Ustedes, para calcular el objetivo de déficit, el que se nos presentó a efectos de techo de gasto, calculan una cifra, el 0,4 % del PIB, y si calculamos el PIB que nos sale, nos sale un PIB de 31.066 millones. Claro, para que el PIB de 2018 sea de 31.066 millones, el crecimiento del PIB en 2018 tendría que ser superior al 5 %, en torno al 5,7 %, si este año se van a cumplir sus previsiones de que el PIB crezca al ritmo del 3 %.

De hecho, según sus propias cuentas, en 2018 nos vamos a endeudar en 118 millones, no en 124, como salía en ese objetivo de déficit. Hay seis millones de diferencia, que es un poco raro que uno se endeude seis millones menos de lo que el objetivo de déficit nos marcaría, y así está puesto en las cuentas que ustedes tienen colgadas en la página web.

Si uno se pone a mirar las cifras, ve que si el crecimiento del PIB en 2018 fuera del 2,7 %, como usted acaba de decir en su anterior presentación, si sobre ello calculamos el 0,4, sí que nos sale lo que nos vamos a endeudar, efectivamente, esos 118 millones. Pero yo lo que le pregunto es, y mire, yo me equivoco, y si algún día me equivoco lo reconoceré, es decir, todos nos podemos equivocar, pero mi duda es: ¿se han equivocado?, ¿han tenido un error cuando nos han presentado el techo de gasto? Porque esto suena a que ha habido un error. Si usted me lo puede explicar, se lo agradeceré.

Por otro lado, según los cálculos que ustedes presentan para el tema de la regla de gasto, la previsión de gastos para 2017 es de 4709 millones, mientras que lo presupuestado para 2018 es de 4498 millones. Esas son las cifras que ustedes ponen para el cálculo del cumplimiento del criterio de la regla de gasto, ese que tanto preocupa al señor Montoro. Es decir, el presupuesto de este año será un 4,5 % menos.

Desde luego, vamos a cumplir con ese criterio, porque no solo no crecemos todo lo que nos permiten en ese tema, sino que vamos a decrecer, según lo que ustedes mismos ponen en el presupuesto. Es decir, en términos reales, y según sus cuentas, el presupuesto de 2018 no crece en relación a la ejecución de 2017 que ustedes presentan, sino que, como he dicho, supone un ajuste del 4,5 %. Eso creo que sería interesante que usted lo explicara.

Entremos en las cifras de ingresos. Presumen de que se ha suprimido el impuesto de sucesiones, pero el caso es que los ingresos de 2018 solo prevén que bajen un 32 %. De hecho, lo que yo preveo es que la recaudación en 2017 será de unos 62 millones, no la que estaba prevista, por lo que la reducción real sería solo del 11 %. Por tanto, ¿qué razones hay para que esto cuadre tan poco? En mi opinión, en 2018 se van a recaudar 40 millones menos de lo que ustedes han puesto en el presupuesto que vamos a recaudar por el impuesto de sucesiones y donaciones.

Pasamos al impuesto sobre el patrimonio y sobre los depósitos bancarios. Ustedes presupuestan lo mismo para el año que viene que presupuestaron para 2017. Este año, mis cálculos me dicen que se va a recaudar millón y medio menos de lo previsto. Además, lo que se está cobrando, no los derechos reconocidos netos, sino los cobros por el impuesto de depósitos bancarios es apenas un 20 % de la deuda reconocida, y esto nos preocupa porque eso ya serían 6 millones. ¿A qué se debe que se esté cobrando a ese ritmo tan bajo? Eso quizá tenga alguna explicación, pero, bueno, por ahora nos preocupa.

En cuanto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, mis cálculos me dicen que este año vamos a recaudar unos 30 millones menos de lo que se presupuestó. De

hecho, en 2016 fueron 38 millones menos. De hecho, según sus propias cuentas, no tanto como yo digo, pero serán 21 millones menos, que tampoco es poco.

Por tanto, para ser realistas, en lugar de prever una recaudación de un 0,3 % superior, que es lo que ustedes han puesto en el presupuesto de 2018, lo que debería ser es un 12 % inferior, si queremos ser realistas.

Ustedes lo que han estimado es que va a ser, la recaudación de este impuesto del año 2018, un 11 % superior a lo que ustedes mismos prevén recaudar este año, y, claro, un crecimiento del 11 % parece un poco exceso de optimismo.

Luego tenemos los ingresos por tasas. Ahí tenemos múltiples tasas, y hacer un análisis pormenorizado, máxime el último día de todo esto, sería excesivo, pero globalmente parece que se va a recaudar también un millón y medio menos de lo previsto, y eso lo reconocen ustedes mismos.

Para 2018 vuelven a presupuestar lo mismo. Bueno, ustedes reconocen que este año se van a recaudar 1,5 menos de esa cifra, 1,5 millones menos de esa cifra; dicen que no tocan las tasas, que siguen siendo las mismas; por tanto, ¿por qué hay 1,5 millones más para 2018?

Ustedes mismos, en su propio presupuesto, reconocen que en 2017 se van a recibir unos 30 millones menos por transferencias de capital del Estado; 30 millones menos del señor Rajoy. Sin embargo, vuelven a presupuestar la misma cifra para el próximo año. ¿Va a ocurrir el año que viene lo mismo? ¿Volveremos a encontrarnos con 30 millones menos?

Según ustedes, según sus cifras del presupuesto, en 2017 prevén recaudar casi 31 millones en transferencias corrientes del exterior y casi 54 en transferencias de capital, 2017; pero el caso es que hasta octubre se han recibido entre las dos, transferencias corrientes y transferencias de capital del exterior, solo 20 millones de euros, es decir, solo un 23 %. Yo esto, más o menos lo mismo, se lo pregunté el año pasado, y me dijo que es que se esperaban para final de año, que serían unas transferencias que se recibirían para final de año. Pues bien, para final de 2016 el hecho fue que de los 155 millones que estaban previstos, se recibieron, según las cuentas publicadas en la página web, 31, solo un 20 %. Pues resulta que para 2018 se han presupuestado entre las dos 180 millones, un incremento, sobre lo que ustedes dicen que se va a recibir, del 175 %, nada más y nada menos. Claro que si al final volvemos a recibir solo un 25 %, entonces tendremos, por esto solo, un agujero en el presupuesto de 135 millones de euros, es decir, una cifra superior a todo el déficit previsto para 2018. Por favor, dígame que me equivoco, por favor. Espero equivocarme.

Y pasamos a los gastos. Y en los gastos solo voy a hacer referencia a la partida que, como todos los años, es un descuadre de mayor cuantía.

El Servicio Murciano de Salud ha gastado hasta octubre 1773 millones, según las cuentas que ustedes publican. Por lo tanto, parece razonable, es una simple regla de tres, que para final de año los gastos superen los 2100 millones de euros. Lo superarán posiblemente por bastante.

Ustedes han presupuestado unos gastos para 2018 de 1826 millones. Por tanto, tenemos en torno a 300 millones de gasto del Servicio Murciano de Salud, que casi con toda seguridad se producirá, y además, como esto va creciendo, porque crece el gasto sanitario todos los años, serán más de 300 millones, que volverán a incrementar ese déficit, encubierto por todos lados, en este presupuesto.

Por favor, también, dígame que tienen una varita mágica que va a permitir no gastar eso sin reducir y recortar drásticamente el gasto del Servicio Murciano de Salud, no el gasto, sino los servicios que presta el Servicio Murciano de Salud a los ciudadanos de nuestra Región.

Bien, como he dicho, quería hacer estas preguntas. Si tiene a bien, ahora puede responderme.

Y le paso la palabra a mi compañero.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero, a usted y a todo su equipo.

Yo le hablaré del municipalismo.

Decía usted en su intervención, y también lo dice en la memoria, que estos presupuestos tienen una vocación municipalista. Esto, consejero, queda muy bien decirlo, queda muy bien para el discurso y queda muy bien también para la prensa, pero sabe usted, como yo, que esto no es real. Intentaré demostrarle que no es real.

En primer lugar, porque las asignaciones que hace este presupuesto a los 45 municipios, mejor dicho, a los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia, es absolutamente discrecional, señor consejero.

Mire usted, yo he tenido la paciencia, o hemos tenido la paciencia, de sacar, desgranar todo el presupuesto y ver qué dinero va a cada uno de los ayuntamientos en los capítulos IV, VII, y en el artículo 65. Hemos quitado en principio Lorca, y quitando Lorca, por aquello del BEI, que de alguna forma distorsiona la realidad, los ayuntamientos van a recibir 105 millones de euros. Esto significa el 2,33 % del global del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Este dato ya por sí solo es bastante significativo para comprender la vocación municipalista que tienen estos presupuestos, que es muy poca.

Pero además le hablaba de la discrecionalidad. Mire usted, el presupuesto que tiene asignada la Comunidad Autónoma por habitante para el Ayuntamiento de Ojós es de 369 euros; para el Ayuntamiento de Santomera, 24 euros. Hay una diferencia de 344 euros por habitante. Estaría bien que nos dijese o nos explicase esta discrecionalidad, es decir, por qué uno tanto y otro tan poco.

Pero es que además, como me puede sacar aquello de la población, le he puesto otro ejemplo, que son dos ayuntamientos de condiciones parecidas, dos ayuntamientos costeros, San Javier y Águilas (San Javier con 31.000 habitantes y Águilas con 34.000 habitantes), y San Javier recibe 115 euros por habitante y Águilas 30 euros por habitante, un diferencial de 84 euros por habitante.

Explíquenos por qué, es decir, cuál es el criterio. Suponemos que tendrá que haber algún criterio y que debería de ser objetivo a la hora de asignar las cantidades a cada uno de los ayuntamientos.

En segundo lugar, y como consecuencia de esto, queda muy claro y patente que la Comunidad Autónoma no está respetando la autonomía municipal. No la respeta, señor consejero, porque le dice en dónde tiene que gastar el dinero que le da de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y eso es una falta... (...) No, no, no, ahora llegaré ahí. Y eso es una falta de respeto hacia la autonomía local. Por cierto, autonomía que la consagra la Constitución española, y ahora hablaremos de la Constitución española.

Y en tercer lugar, porque la Comunidad Autónoma no está cumpliendo con sus obligaciones de Diputación Provincial. No está cumpliendo con la ley. Es decir, exigimos a los demás que cumplan la ley, pero la Comunidad Autónoma incumple la ley sistemáticamente, y en este caso del municipalismo ustedes están incumpliendo la ley, porque como Diputación Provincial les tiene asignadas una serie de tareas la ley que no están cumpliendo. No están cumpliendo la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica con los municipios, especialmente con los de menos de 1000 habitantes, a los que además tienen que garantizarles la prestación de los servicios de secretaría e intervención; no lo están haciendo. A los de menos de 5000 habitantes, la prestación del servicio de tratamiento de residuos no la están haciendo. A los de menos de 20.000 habitantes, la prevención y extinción de incendios no la están haciendo.

Señor consejero, lo plantea usted, esto del Consorcio, de que a los de menos de 5000 habitantes les van a eximir del pago de la cuota y a los de menos de 20.000 habitantes, la mitad de la cuota, lo plantea como un favor, y es que no es un favor, es que es una obligación que usted tiene asignada por ley. Es una obligación que le marca la ley y que no está cumpliendo. Deje de vendernos favores, que es que no se trata de eso, se trata de cumplir con lo que dice la ley.

La prestación de los servicios de Administración electrónica y contratación en los municipios de menos de 20.000 habitantes. No están cumpliendo con la ley.

La prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de consultorios médicos en municipios de menos de 5000 habitantes. No están cumpliendo con la ley.

Consejero, cumplan con la ley. Si le estamos pidiendo que cumplan con la ley, no le estamos pidiendo otra cosa.

Y mire usted, le voy a leer lo que dice el artículo 142 de la Constitución española, porque mañana celebramos el 39 aniversario de la Constitución española, y está muy bien que hablemos del 155, que es lo que está de moda, pero es que antes de un 155 hay un 142 que hay que cumplir. Y el 142 dice: “Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de los tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas”.

Esto dice, consejero, el artículo 142 de la Constitución española, y esto se tiene que plantear como un derecho, no como una arbitrariedad. Ya está bien de que los alcaldes vayan mendigando por las direcciones generales y por las consejerías. Hay que convertir la financiación local en un derecho, porque lo dice la Constitución española. Y de eso se trata, señor consejero.

Además de que hay un compromiso político por ustedes, en una mesa en donde estuvimos sentados, y usted estaba sentado, y se comprometieron a convertir la financiación local en ley y en un derecho, y no lo han hecho, y lo peor de todo es que no tienen voluntad de hacerlo.

Mire usted, nosotros tomamos la iniciativa de presentar un proyecto de ley, para que se tramitara en esta Asamblea, de financiación local. Estamos dispuestos a retirarlo. Lo retiramos cuando ustedes quieran. De lo que se trata no es de que se apruebe nuestro proyecto de ley, de lo que se trata es de que haya una ley de financiación equilibrada, objetiva y sensata para los 45 municipios de la Región de Murcia, los gobierne quien los gobierne, me da exactamente igual. Se trata de que haya criterios objetivos y que los ayuntamientos puedan planificar. Usted le exige al Gobierno de España que le dé información y le dé financiación para planificar; yo le exijo a usted, a su Gobierno, que dé financiación y planificación a los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia, para que puedan organizarse y planificarse.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Urralburu, tiene la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Carrillo, bienvenido. Bienvenido a todo su equipo.

Sé que no es responsabilidad suya este atropello democrático que hemos vivido en la Asamblea Regional en este proceso de tramitación de los presupuestos, pero el artículo 134 de la Constitución española dice que la responsabilidad del Parlamento es examinar, enmendar y aprobar los presupuestos, y ustedes los traen ya enmendados y aprobados, y nos dejan muy poquito tiempo para examinarlos; aun así, le voy a dar la lectura de Podemos de estos presupuestos.

Desde nuestro punto de vista, el presupuesto que presenta aquí hoy resulta un año más políticamente estéril, económicamente infundado, técnicamente embarrizado y socialmente incapaz de revertir la brecha social que la crisis ha abierto de cuajo en la Región de Murcia. Son unos presupuestos que sinceramente no resisten un análisis riguroso sobre su composición y efectividad para asegurar tanto las necesidades sociales de la población en la Región de Murcia como un crecimiento económico que tenga un carácter redistributivo de la riqueza.

Presenta unas cuentas públicas para 2018 bajo tres premisas que nos parecen absolutamente falsas: ni son unos presupuestos expansivos, ni pueden apuntalar ningún tipo de crecimiento, ni van a mejorar los servicios públicos, y por tanto no van a mejorar la vida de la ciudadanía y especialmente de los que menos tienen.

Por el contrario, nos parecen unos presupuestos profundamente injustos, que van a continuar con esa senda de la profundización de la desigualdad que le estaba comentando.

En ningún sentido nos parece que en estos presupuestos se tomen medidas que permitan mitigar los desequilibrios de nuestra economía, especialmente en lo referido a la desigualdad descontrolada y

a una industria muy poco productiva, fiando todo el crecimiento en la política económica del Gobierno de Mariano Rajoy, basada fundamentalmente en el crecimiento de la productividad a través de la bajada de los salarios, de la bajada del precio del dinero y de la bajada del precio del petróleo, en un contexto geopolítico que circunstancialmente ha sido favorable para el turismo en la Región de Murcia y para la exportación de productos agrarios.

Nos da la sensación de que sus cuentas son un tanto artificiales. En el Plan de Estabilidad Presupuestaria enviado a Bruselas en el mes de octubre por el Gobierno de Mariano Rajoy, decía que el crecimiento del PIB iba a ser del 2,3 %, y usted hace unos cálculos mágicos, por el cual se va a incrementar previsiblemente al 2,7 %, y no tiene nada que ver ni computa en sus análisis el anunciado ya crecimiento del precio del petróleo, que pone en riesgo nuestro sistema de exportación, ni siquiera la crisis catalana, y mucho menos la cuestión del cambio climático, que está afectando especialmente en la crisis hídrica en la Región de Murcia y que da de lleno en nuestro modelo exportador.

Parece ser que no quiere reconocer, desde su departamento, que a pesar de que nos ha vendido un crecimiento del presupuesto de 267 millones de euros, la realidad es que acabaremos el año como le vaticinamos hace un año, vamos a terminar 2017 con 9000 millones de euros de deuda. Y usted ha dado la cifra, 8971 millones de euros. Le puedo decir que vamos a terminar el 2018 con aproximadamente 9700 millones de euros de deuda. Y no estoy utilizando una bola mágica, estoy utilizando una simple calculadora. Porque en materia de programación, presupuestación y tesorería su departamento se ocupa fundamentalmente de cuadrar cuentas imposibles, a maquillar las cifras oficiales de los ejercicios anteriores, gracias a la liquidación de los impuestos que ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda de ejercicios anteriores. Y parece que cumple los objetivos de déficit, pero realmente no los está cumpliendo.

Y ello sin contar, y usted lo sabe, los pasivos en circulación de esta Comunidad Autónoma. Fácilmente, vamos a terminar 2018 con más de 10.000 millones de euros de deuda. Estamos prácticamente en suspensión de pagos y vivimos gracias al chutazo anual del Fondo de Liquidez Autonómica. Así, desde luego, no se puede presupuestar ni se pueden ordenar las cuentas en esta Comunidad Autónoma y garantizar lo que la ciudadanía necesita.

Si quitamos el maquillaje de sus cuentas, señor Carrillo, nos queda un aumento presupuestario de aproximadamente unos 100 millones de euros, que ayudarían a aflorar, que es lo que ha hecho, las cuentas en el Servicio Murciano de Salud. Ya está, nada más.

Desbrozar toda la propaganda en sus cuentas nos lleva directamente a esa lectura del modelo presupuestario, que no es un modelo que ayude a la mejora del sistema productivo en nuestra Comunidad Autónoma, a apuestas inversoras, a una economía murciana que de verdad pueda aumentar su fortaleza. Al contrario, vamos a una economía mucho más débil, mucho más terciarizada y con una fragilidad mayor, incluso, que la que teníamos con antelación al año 2010.

Señor Carrillo, un año más insisten, por tanto, en este modelo de presupuestación, inútil para el cambio productivo y que deposita todos los esfuerzos del cambio del modelo productivo en el sector privado, cuando sabemos que el sector privado no tiene interés público, no está pensando en la Comunidad Autónoma y en el millón y medio de murcianos, sino en los intereses puramente privados. Es legítimo, pero evidentemente ahí tiene que estar la Administración pública compensando ese desinterés.

Por eso necesitamos otro tipo de políticas, que por ejemplo garanticen un plan de transición energética que permita crear empleo de calidad. Hablan de empleo permanentemente, y la realidad es que tenemos un sistema productivo y laboral que va en picado. Estamos produciendo trabajadores pobres. Hace un tiempo decían ustedes que la mejor política social era crear empleo, y ahora han conseguido ustedes crear empleo y además tener que aplicar una política social muy precaria, porque los trabajadores pobres, el 50 % de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, cobran menos de 1000 euros al mes.

El modelo productivo, las infraestructuras, las políticas sociales nos conducirían a un empleo de calidad si tuviéramos otro tipo de modelo presupuestario. Hace falta, por tanto, cambiar esas prioridades. Hace falta cambiar la atención, y hace falta especialmente cambiar y advertir, atender a las advertencias de ciertos organismos autónomos, como por ejemplo la AIREF. La AIREF ya dice que va a terminar 2018 con 440 millones más de deuda de lo que usted ha presupuestado. Si a eso le suma-

mos los 236 millones del déficit autorizado, estamos en los 676 millones. Le suena, ¿no? Muy cerca de los 700 millones anuales que nosotros le hemos calculado.

Y aún resulta, por tanto, mucho más inasumible que cuando vamos a la política de ingresos, pues ustedes bajan los impuestos precisamente a quienes más tienen.

Nos parece claramente, señor Carrillo, que su modelo presupuestario es profundamente injusto, porque tenemos un drama presupuestario en esta Comunidad Autónoma, que es el drama de los ingresos, señor Carrillo.

El problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma son los ingresos, y a ustedes se les ocurre bajar unos impuestos, además haciendo una *tabula rasa*, sucesiones y donaciones, en las que, bueno, quien recibe una sucesión o una donación de más de un millón de euros paga porcentualmente lo mismo que el que recibe 100.000 euros; eso sí, los hermanos, los primos o los tíos no tienen derecho a tener esa exención. Explíqueme qué concepto de familia tiene usted.

De los cinco capítulos de ingresos que tiene esta Comunidad Autónoma, le tengo que decir, y lo ha expuesto en su informe, que no son suficientes para garantizar la sostenibilidad del sistema, y tendrá que reconocerlo.

Hace falta abordar de una vez por todas una reforma del sistema de financiación autonómica, pero lo que no puede hacer, señor Carrillo, el presidente López Miras es perder la batalla o rendirse antes de darla. No es suficiente con el 70 % del IVA o el 70 % de los impuestos especiales. Usted lo sabe. Con el 70 % del IVA y el 70 % de los impuestos especiales, de esos 700 millones que acumulamos de deuda anual, como mucho compensamos 300. Por tanto, no es suficiente. Hay que ser un poquito más reivindicativo, hay que tener un poquito más de ambición política, hay que tener una defensa mayor de los intereses de la Región de Murcia, porque la cuestión de la financiación autonómica, señor Carrillo, no es una cuestión de pugna entre territorios, es una cuestión de pugna con Madrid, es una cuestión de pugna con el Gobierno de Mariano Rajoy y con el señor Montoro. Es una cuestión, en definitiva, de redistribución de la riqueza. Y la riqueza no está en los territorios, la riqueza está fundamentalmente en los grupos sociales, y tendrán que abordar de una vez por todas el reconocimiento de que esta Comunidad Autónoma está infrafinanciada, porque en este país los que más tienen tienen una presión fiscal mucho más baja que en otros países de la Unión Europea. Es una cuestión, por tanto, de solidaridad entre españoles y no de solidaridad entre territorios.

Debemos garantizar la suficiencia de inversión, de financiación autonómica, los ingresos suficientes para la prestación de los servicios públicos fundamentales.

La ruptura tiene un origen, evidentemente las transferencias de la sanidad y la educación de principios del siglo. Tiene otro momento de inflexión, y es el *default*, la pérdida completa de ingresos que se produjo en el año 2010 con el crac de la burbuja inmobiliaria. Pero es que, claro, no nos podemos quedar con esa foto fija de lo que ocurrió en el año 2000 o de lo que ocurrió en el año 2010. Han pasado ya ocho años desde entonces y debería de haber hecho algo por cambiar la fórmula de ingresos en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, hay que frenar el déficit autonómico, hay que frenar el aumento exponencial de la deuda, porque estamos proyectando el problema a futuro, señor Carrillo, y tiene que reconocer que no podemos dejar esta herencia a nuestros hijos.

Hace falta, por tanto, intensificar la lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal.

Señor Carrillo, la Agencia Tributaria en la Región de Murcia no hace lo suficiente, por más que a usted le parezca suficiente. No aflora el fraude fiscal, y lo dicen todos los agentes sociales especializados, como lo decía hace poco el secretario general, el señor Monedero, del sindicato Gestha.

La realidad es que en la Región de Murcia estamos por encima del 25 % de fraude fiscal. Por tanto, las políticas no están funcionando. Hay que hacer un esfuerzo de corresponsabilidad fiscal y de avanzar en la política y en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Hay que incrementar la inspección tributaria. Hay que hacer aflorar, como decía, la economía sumergida. Y, por ejemplo, en materia de impuesto sobre el patrimonio, échele una mano a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, porque desde luego no están haciendo su trabajo, y evidentemente repercute en ese 2 % de la población regional, no en el 98 % restante.

No entendemos cómo siguen empeñándose en eliminar de manera parcial las deducciones sobre la tasa fiscal del juego. Hay que abordar de verdad esa elusión fiscal, esa reducción de la tasa fiscal

del juego, ese 75 % que ustedes abordan.

Hay que avanzar en la regulación de una verdadera fiscalidad medioambiental. Aquí, en la Comisión de Economía, se aprobó hace poco precisamente una moción que iba en esa línea. En la Región de Murcia quien contamina tiene que pagar. Llevamos ya demasiados años viendo cómo se contamina, y no tiene ningún tipo de repercusión fiscal la contaminación, y hemos hablado hoy mismo mucho, largo y tendido, sobre si el Mar Menor está o no está contaminado; pues tendrá responsabilidades y habrá que exigir que los costes de la regeneración del Mar Menor repercutan en quienes lo han contaminado y no en quienes tienen derecho a tener unos servicios públicos de calidad.

También hay que mejorar la gestión del presupuesto que hace la Administración pública en esta Comunidad Autónoma. Llevan 22 años mirando hacia otro lado. Tienen que empezar a desvincularse de una vez por todas de sus redes clientelares. Antes teníamos unas redes clientelares, que eran las del Partido Popular; ahora tenemos dos, las del Partido Popular y las de Ciudadanos, que parece que quieren crear también su pequeño tejido clientelar en la Región de Murcia.

Aborden de una vez por todas eso, porque si no, evidentemente, tendremos que llegar otros a cambiarlo.

Hay que hacer una limpieza seria de la red clientelar del Partido Popular, de esos nombramientos a dedo, de esas gratificaciones, de esas subvenciones prácticamente sin control que hay en la Región de Murcia.

Por último, hace falta reducir, implementar políticas que de verdad impulsen el cambio de modelo productivo, el cambio del modelo también de consumo, inyectando en la economía real fondos destinados a la consolidación de los derechos sociales que de verdad estimulan el crecimiento de la economía: dependencia, renta de inserción, energías renovables, subvenciones para la actividad productiva. Ahí tenemos la clave de ese efecto multiplicador en la economía que se tiene que reconocer.

Nosotros les vamos a presentar una enmienda, bueno, se la hemos presentado ya, una enmienda a la totalidad. Estoy convencido de que se la va a leer con interés, son 66 páginas. Tiene unos días para poder leerlas, hasta el lunes. Y en esa enmienda a la totalidad, a pesar de que van a decir que el planteamiento presupuestario de Podemos es pensamiento mágico, lo que proponemos realmente es un crecimiento de 825 millones de euros, que son realmente los que están autorizados por el déficit, más un crecimiento de 519 millones de euros adicionales con el incremento de ingresos.

Señor Carrillo, esos 519 millones de euros que nosotros le pedimos que incremente en los presupuestos de esta enmienda a la totalidad son los mismos que se van a incrementar por el FLA. Lo sabe usted, lo sabe todo su equipo y lo sabemos también a este otro lado. Lo único que le estamos planteando es que lo incrementemos a priori, no a posteriori, que no nos dediquemos durante todo el año a tapar agujeros, que es lo que hacemos realmente en materia presupuestaria en esta Comunidad Autónoma. Yo sé que usted hace lo que puede, pero hay que ser un poquito más valiente. Hay que decirle al señor López Miras que tiene que morder un poquito en Madrid, que desde luego con esa actitud política, puede ser que haga carrera política dentro del Partido Popular, pero desde luego no va a sacar del atolladero en el que está el millón y medio de murcianas y de murcianos.

Con la propuesta que nosotros abordamos, señor Carrillo, se podría abordar un presupuesto social de verdad en la Región de Murcia y ayudar a recuperar ciertas tasas que teníamos antes en las políticas sociales. Hemos caído al 25 % con respecto al completo de la política presupuestaria, del montante total de los presupuestos, en materia de educación. En el año 2010 estábamos casi en el 29 % -no sé si lo recuerda usted, seguramente sí-, estamos en el 25 % ahora; en el 33 % en sanidad, los porcentajes más bajos de la última década. Y, sin embargo, 172 millones de euros van a pagar el interés, casi un 20 %, de la deuda: más de 1000 millones de euros de ese presupuesto va a amortizar capital e interés de deuda.

Con respecto ya a la gestión directa de su responsabilidad en la Consejería de Hacienda, decirle que en materia de comunicación audiovisual, telecomunicaciones y sostenibilidad de los servicios informáticos para el conjunto de las Administraciones públicas en la Región de Murcia, decirle que empiece a controlar un poquito lo que está pasando en el Servicio Público de Radio Televisión en la Región de Murcia. No se está cumpliendo el contrato-programa. Lo saben en su departamento. No conseguimos que venga aquí nadie a dar explicaciones. Nos han negado las explicaciones del ente privado, de los altos cargos de su Consejería y también del jefe de Control de Servicio Público. Al-



guien tendrá que venir a rendir cuentas de lo que está pasando en la televisión pública, la supuesta televisión pública, que es una concesión privada que está sirviendo a los intereses privativos del Partido Popular en la Región de Murcia.

Nosotros, desde luego, vamos a exigir el cumplimiento de la ley, y vamos a seguir buscando donde haga falta para lograr sacar la información.

Explíquenos por qué, señor Carrillo, si en el convenio, en el contrato de hace cuatro años, en 2018 se cumplen los cuatro años, decía en el tercer sobre que se iba a reducir la inversión pública en el cuarto año en esta empresa, por qué les aumentan la inversión en más de 1.300.000 euros este año. Existe un contrato-programa, hay unas condiciones en un pliego, se lo lleva y se lo adjudica por razones puramente económicas (eso lo resolverán los tribunales, porque hay un recurso por ahí), explíquenos por qué le aumentan la partida presupuestaria para el grupo Secuoya. Porque el compromiso de Securtel, que es como se llamaba entonces el grupo Secuoya, es que iban a bajar la partida de aportación pública en el cuarto año de ejecución del contrato-programa.

Han fracasado rotundamente en la gestión de las licencias de comunicación audiovisual radiofónica. Vuelve a ponerlo como objetivo de su Consejería y llevamos ya muchos años con esta historia. Es decir, un concurso suspendido, un concurso que no se ha completado. Aquí aprobamos una moción, además creo que fue de las primeras, en el primer periodo legislativo, donde pedíamos que hicieran un nuevo concurso, que fuera transparente, que fuera participado, que fuera conocido, al que pudieran optar empresas regionales, pues eso está totalmente olvidado.

Se comprometen a hacer una ley de comunicación audiovisual para la Región de Murcia que, ya le digo, está llegando tarde, a pesar del compromiso, y en la que tampoco podemos tener mucha esperanza, porque tienen una Ley de creación del Ente Público de Radio Televisión de la Región de Murcia que no están cumpliendo. ¿Para qué más compromisos, si luego no cumplen sus propias leyes?

Estamos esperando con muchísimo interés, con muchísima atención la negociación del nuevo contrato de gestión televisiva, a ver qué sale de ahí.

Nos parece completamente insuficiente la dotación de 700.000 euros en el sector de empresas de industria audiovisual. Las industrias, con el reparto tan desigual de los recursos que hace el grupo Secuoya en la Región de Murcia, necesitan algo más en un sector tan competitivo, de tanta intensidad e innovación tecnológica como el sector audiovisual.

En materia de telecomunicaciones, he escuchado con mucha atención lo que ha planteado. La verdad es que ojalá sea este año, de verdad, el 2018, el año de la definitiva implantación de la Administración electrónica. Es que llevan ya muchos años con esta narración.

En materia de contratación centralizada y modernización administrativa, nos alegramos sinceramente del reconocimiento de la necesidad de incluir cláusulas sociales, medioambientales y de apoyo a la pequeña y mediana empresa en la Región de Murcia. En esta Asamblea se han aprobado muchísimas iniciativas no de ley en esa línea. Pero hay que avanzar también en la contratación de productos de proximidad, en la compra responsable de alimentos por parte de la Administración pública, dentro de ese refuerzo de la economía social, en la que ustedes se han comprometido muchas veces, pero que luego nunca cumplen; un refuerzo que tiene que ver con el territorio y con la menor huella ecológica de los productos que se compran.

Uno de los aspectos...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Debe ir terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Uno de los aspectos que desde luego no compartimos en absoluto es la gestión negligente de los recursos públicos, en lo relativo a la fijación de protocolos para los inventarios de empresas públicas, fundaciones y consorcios integrados en la Administración pública autonómica. El Tribunal de Cuen-

tas les ha tirado de las orejas varias veces y creo que sería importante que pudiéramos ver que de una vez por todas cumplen las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Tampoco compartimos lo que ha planteado del ICREF. El ICREF sigue siendo un instituto que no está ayudando al impulso de las pequeñas y medianas empresas. Cae de nuevo la inversión pública del ICREF en 2018, de los 67,3 millones de euros a los 57,4 millones de euros.

Y lo que usted ha anunciado como una ayuda al emprendimiento de nuevos autónomos, es decir, la tarifa plana para autónomos, llega tarde, porque ya se ha aprobado la Ley de Reforma del Trabajo Autónomo y se va a ver que en 2018 lo va aplicar el Gobierno.

Luego seguiré comentándole más algunas cuestiones pendientes.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señor consejero, lo primero, bienvenido, y reconocer también el trabajo de su equipo y de todos los funcionarios de la Consejería.

A pesar de lo que están indicando y de lo que indican los otros partidos de la oposición, estos no son unos presupuestos compartidos entre el Partido Popular y Ciudadanos. Estos son unos presupuestos en los que hemos podido incluir algunas de nuestras propuestas más significativas, como son el programa de gratuidad de libros de texto, la carrera profesional, la climatización de centros públicos, la enfermería escolar, el programa de autónomos, el programa de comercio electrónico, recuperación del Mar Menor, reducción de listas de espera y algunas más de las que consideramos que ayudan de verdad a la mejora del tejido productivo de la Región, así como al bienestar de los murcianos. Y todo esto dependerá de la voluntad del Gobierno para ejecutar estas partidas y llevarlas a cabo, además de que este año se cumpla uno de los acuerdos más significativos, a propuesta de Ciudadanos, en el pacto de investidura firmado con Pedro Antonio Sánchez en el año 2015, el referido a la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, hecho que se verá desde el día 1 de enero y que numerosas familias podrán beneficiarse de este tema.

No obstante, le tenemos que indicar qué es lo que nos preocupa de la marcha de nuestra Comunidad Autónoma y nuestras cuentas públicas, puesto que las consideramos de todos y cada uno de nosotros.

Nos preocupa en exceso el tema de la deuda pública. Este año 2017 cerraremos nuestra deuda pública en torno a una cifra próxima a los 9000 millones, como usted acaba de reconocer. O sea, cada murciano debe 6000 euros por la deuda generada por el Gobierno del Partido Popular en los últimos diez años.

Si además le sumamos la deuda de ayuntamientos y de Gobierno central, el total de deuda por habitante de nuestra Región ascendería a 20.700 euros, según el informe presentado por Think Tank Civismo; deuda pública que se viene incrementando en el transcurso de estos últimos diez años, como hemos dicho, y que pasó de unos 755 millones en el 2007 a los casi 9000 millones con los que cerraremos este ejercicio. Han multiplicado por doce en diez años, casi un tercio de nuestro PIB, concretamente un veintinueve con algo.

El déficit del presente ejercicio estaba cifrado en los presupuestos presentados en 179 millones, y la deuda la incrementan casi en 700 millones de euros, 500 millones más de lo presupuestado, además de una ejecución en cuanto a presupuesto de inversiones, según las cifras que hemos podido ver, en torno al 40 %, y que no consideramos que se llegue, por mucho que alguno de los consejeros haya dicho aquí que se cumplirá por encima del 90 % al final del presente ejercicio.

Por tanto, si las inversiones no se cumplen, significa que el déficit ha sido mucho mayor, puesto que si se hubieran cumplido, se hubiera incrementado aún más ese déficit en unos 250 millones de euros aproximadamente.

Esto también ha repercutido en el periodo medio de pago, que en algunos momentos en el presente año ha estado por encima de los 60 días. Quizás en el mes de octubre se ha bajado hasta los 38,56 días, como usted dice en su informe y hace constar, pero también sabemos que ha sido debido a la aportación del FLA por importe de 228 millones de euros, lo cual no indica que sea mérito de una gestión eficaz, sino de una ayuda externa.

Como usted bien sabe, esta deuda nos lastra significativamente nuestras posibilidades de crecimiento e inversión, frena las propuestas de nuevas infraestructuras y hace difícil cumplir con las demandas de los ciudadanos y, sobre todo, de los empresarios, que son los verdaderos generadores de empleo y riqueza para la Región.

Señor Urralburu, generar riqueza para poder distribuirla. Si no se genera riqueza, difícilmente podremos distribuir.

Además, nos preocupa mucho el tema de la deuda pública, pues recordamos que estamos ante un panorama nunca conocido, tipos de interés negativos, y si la economía, como parece ser, se recupera en Europa, es posible que los tipos de interés se eleven y que la partida de gastos financieros pasen a lastrar las cuentas públicas de manera significativa.

Estamos convencidos de que esto no pasará posiblemente en este año que viene, pero las previsiones son de que empiece a sufrirse a partir del 2019-2020.

Dejen atrás el mantra de la falta de financiación. Esa excusa consideramos que no es válida, teniendo en cuenta que durante los 23 años que lleva el Partido Popular en la Región de Murcia han coincidido durante muchos años con el Partido Popular en Madrid, incluso años de mayoría absoluta en ambos lugares, en los cuales se podría haber pactado, negociado o mejorado esta financiación. Pero tampoco vemos justo que el resto de españoles paguen algunos desmanes provocados por esta Comunidad Autónoma, al igual que nosotros tendríamos que pagar desmanes provocados en otras. Al final, la deuda pública es deuda pública esté donde esté.

Dicho todo esto, la memoria presentada por su Consejería parece una copia y pega de la del ejercicio anterior, y lo que nos preocupa es que no sabemos si es que no se ha trabajado lo suficiente en aspectos tan importantes como la gestión y la administración de los recursos públicos.

Señor consejero, en esta Asamblea les ayudamos a aprobar la Ley de Simplificación Administrativa el 13 de febrero del presente año, pero después de casi un año echamos de menos y en falta la agilidad y eficacia dentro de la Administración pública, aunque usted nos ha dicho muchas cosas en positivo de la nueva Administración y de cómo se está gestionando, pero el caso es que mi padre el otro día, con 81 años, se dirigió al IMAS y le dieron una hojita para que la rellenara, la cual se tuvo que llevar a casa y rellenársela su hijo, aquí presente, porque él no leía bien ni con facilidad los datos que le pedían, que era nombre y Documento Nacional de Identidad. Alguien le podría haber rellenado esa hoja o algún documento se podría haber facilitado.

Le hemos indicado en otras comparencias que la Administración esté al servicio del administrado, que se pueda solucionar el 90 % de las gestiones en una única visita, que se implementen los expedientes electrónicos, que se pueda efectuar cualquier tipo de pago, tasa o impuesto en la misma ventanilla que se realiza la gestión, que no se solicite documentación obrante en poder de la Administración al administrado, que ya lo establecía la Ley 58/2003. Si nos está diciendo que este año los expedientes que se han facilitado han evitado el presentar esa documentación, desde el 2003 al 2017 van catorce años, tiempo reconocido y sobrado.

De implementar todas estas medidas se podría ir reduciendo sustancialmente el peso de la Administración regional en el PIB de la Región de Murcia, que actualmente supone, según cifras de estadísticas del INE, prácticamente lo mismo que el sector agrícola y el industrial conjuntamente.

Señor consejero, de los consejeros que han pasado por esta Comisión, solamente dos han sido los que han hablado de planificación, y como sabe, a Ciudadanos, y a mí en particular, nos gusta planificar las actuaciones, de ahí nuestro interés en los planes plurianuales, como le hemos instado a hacer con distintos organismos de esta Comunidad, y otras mociones que hemos llevado a cabo. De la importancia que tiene la planificación no se lo vamos a decir a usted, pero ya sabe que la implementación de la planificación sirve para evaluar y medir cualquier acción llevada a cabo, y, por ende, corregir las desviaciones.

Para ello, le recomendamos, con respecto a los planes de su Consejería de elaborar informes más completos sobre coyuntura económica y evolución de las distintas variables que afectan al desarrollo del sistema productivo murciano, entendemos que sería difícil abordarlo si no se refuerza de una vez el Centro Regional de Estadística. Este organismo está infradotado de personal desde hace años, como ya el propio responsable del centro regional nos expuso en la Comisión de Igualdad hace algunos meses.

Como usted sabrá, señor consejero, desde hace muchos años los expertos de economía, como usted, de la Región de Murcia vienen quejándose de la falta de contenidos de este servicio, que se dedica esencialmente a recolectar estadísticas del Instituto Nacional de Estadística de los apartados relativos a Murcia, y que apenas elabora estadísticas propias. Entendemos que esto supone una merma importantísima de información económica, que ayudaría en gran medida a generar prueba de buenos programas económicos para la Región de Murcia y un mejor análisis de los problemas que hay que atajar.

En otras comunidades autónomas los servicios están infinitamente mejor dotados, como es el caso de Galicia, y en el caso de la Región de Murcia parece llamativo que la patronal tenga un servicio de estudios que genera mayor información y es de mayor utilidad que la propia Consejería de Hacienda.

Por otra parte, destacamos el trabajo realizado, porque lo hemos visto así en distintos municipios, por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia; lo demuestra el hecho de que cada vez más municipios se suman a su gestión, a través de la misma.

También reconocemos la buena gestión realizada por el ICREF, en cuanto a la renegociación y negociación de la deuda pública de la Región. Creemos que es una buena medida y que se ha implementado o se ha creado de forma bastante buena.

Y por último, hacer mención también a la Intervención General e indicarles que sigan las recomendaciones a todos los organismos a los que interviene, puesto que sabemos que hay muchos informes que se meten en un cajón y que no se ponen en ejecución ni se llevan a la práctica.

Y señor consejero, estos presupuestos -ya se lo han dicho, pero también creemos que se lo tenemos que decir- creemos que no son lo expansivos que debieran ser, y creemos que hay que fijarse en las inversiones que son productivas y que son necesarias para nuestro tejido empresarial, porque ese tejido empresarial nos dará ingresos, nos dará resultados y nos dará un beneficio más positivo en el futuro.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, la señora Fernández López tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente.

Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, equipo de la Consejería, señorías, a pesar de la percepción, yo diría que partidista, catastrofista, surrealista de la oposición, desde el Grupo Parlamentario Popular felicitar a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y también a los sectores, colectivos y empresas de nuestra Región por el esfuerzo mutuo que se ha hecho durante años para hacer realidad los importantes indicadores que el consejero en el inicio de su intervención citaba, como el duplicar las exportaciones, la creación de empleo (donde somos en la Región de Murcia líderes a nivel nacional), o el crecimiento del 3 % de la Región de Murcia.

El Partido Socialista iniciaba su intervención con muchas dudas, yo me atrevo a decir que dudas infundadas. ¿Infundadas por qué? Porque lo que quieren es justificar el voto en contra del presupuesto del año 2018, un presupuesto -me atrevo a decir- claro y realista, pero la excusa tenía que estar para en los próximos días votar en contra del mismo.

A mí me sorprende que el señor Martínez Baños diga que este presupuesto no tiene vocación mu-

nicipalista, y yo, como parte del..., tengo que decirle que en siete años de alcaldía es el presupuesto regional más municipalista que yo he conocido, y esa es una realidad que usted estoy completamente segura de que comparte conmigo, porque se han recuperado muchísimas partidas y subvenciones que por la crisis económica quedaron atrás.

Decía el señor Martínez Baños que no se respeta la autonomía municipal, y voy a decirle por mi parte doliente que lo que está haciendo el Gobierno regional es ayudarnos en competencias que son impropias. Sí coincido con usted en que estamos ante una injusta financiación local, totalmente de acuerdo, al 100 %, y que es un derecho esa justa financiación local, pero tan injusta es la financiación local como es injusta la financiación autonómica de la Región de Murcia, de ahí el planteamiento por parte del Partido Popular a nivel regional de equiparar y de llevar adelante un proyecto conjunto donde se abogue por esa financiación justa, con mayúsculas, tanto regional como municipal. En eso estoy totalmente de acuerdo.

Y respecto al partido de Podemos, señor Urralburu, otro modelo presupuestario es lo que usted plantearía, y yo estoy totalmente de acuerdo, ¿no? Las políticas de Podemos y del Partido Popular son contrapuestas totalmente, pero el Grupo Parlamentario Popular apuesta por este modelo presupuestario que está dando importantes resultados a pesar de las dificultades que tenemos por esa injusta financiación autonómica. Ese crecimiento del 3 % en el año vigente o el 3,7 en la previsión de crecimiento de la Región de Murcia son datos más que esperanzadores que avalan el modelo presupuestario de nuestra región, o que hayamos duplicado nuestras exportaciones en los últimos cinco años, dato más que relevante para mantener este modelo presupuestario, o que seamos líderes en creación de empleo, y que lo vamos a seguir siendo en el año 2018, donde vamos a alcanzar la cifra de los 600.000 ocupados. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en que no es su modelo presupuestario, pero sí es el modelo presupuestario que queremos desde el Grupo Parlamentario Popular para el crecimiento, que da resultados, de la Región de Murcia.

Al Grupo Ciudadanos, señor Fernández, la verdad es que agradecerle el tono y sobre todo las aportaciones para mejorar un presupuesto que va a suponer grandes e importantes inversiones y crecimiento para la Región de Murcia.

Compartimos también la preocupación que ha manifestado en su primera intervención por la difícil situación económica en la cual es obvio que se encuentra la Región de Murcia, no lo vamos a obviar, pero que es fruto en gran medida de esa injusta financiación porque la gestión que está llevando el Gobierno regional en los últimos años está siendo complicada, pero un éxito a pesar de esa difícil situación económica. Por lo tanto, vayan mis primeras palabras como Grupo Parlamentario Popular para dar no solo la bienvenida, que lo he hecho, sino para felicitar a la Consejería por los importantes proyectos en marcha o en proceso de ejecución que se incluyen dentro de esta sección 13 del presupuesto regional, que van a suponer, como muy bien decía al inicio de mi intervención, un importante impulso para la región en las diferentes materias.

Nosotros, querido consejero, señorías, no tenemos dudas. Desde el Grupo Parlamentario Popular, destacar que una de las grandes prioridades, como he dicho, del presupuesto regional, y más en concreto de la sección 13, es la gran incidencia e importancia que en diferentes líneas de actuación se le da a los municipios, puesto que nos encontramos ante un presupuesto esencialmente -yo sí lo digo- municipalista, de ahí que esta consejería va a potenciar importantes acciones de colaboración y cooperación con todos los ayuntamientos. Es una realidad el compromiso con los municipios, y de ahí esa partida del Fondo de Cooperación para los ocho municipios de menos de 5000 habitantes. Señorías, ese compromiso se ha visto materializado con un incremento del 33 %, lo que supone un aumento de la partida presupuestaria hasta el 1.200.000 euros del presupuesto del año 2018.

Y no tenemos dudas tampoco en otro de los grandes compromisos que se hace también realidad en este presupuesto con el fin de ayudar y colaborar con los ayuntamientos. Señor Martínez Baños, ¿es suficiente? Le digo: no, pero es un inicio, y muy importante, del municipalismo, y se ve reflejado en partidas muy concretas.

Otra más es la exención o el pago de parte de las cuotas del Consorcio de Extinción de Incendios. En siete años a mí nadie me ha pagado una cuota al Ayuntamiento de Archena del Consorcio. Sí es verdad que es una competencia de la Comunidad, a mí nadie me obliga a estar en el Consorcio, na-

die, pero sí agradezco enormemente el pago del 50 % a los municipios de menos de 20.000 habitantes o el 100 % a los municipios de menos de 5000.

Por lo tanto, no solo en el 2018 sino que ya se ha aplicado en el 2017 con la modificación de crédito que hizo el Gobierno regional, y tengo que decir, a pesar de la discrepancia del Partido Socialista, la felicitación por parte de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y de todos los ayuntamientos de las medidas municipalistas en mayúsculas que se incluyen en este presupuesto 2018, por lo tanto no entiendo esa discrepancia del Partido Socialista cuando hay alcaldes socialistas que han felicitado al Gobierno regional por dichas medidas.

Es más, la propia Federación de Municipios tiene una partida en el año 2018 para el mantenimiento de los gastos de hasta 200.000 euros.

Y una subvención, que yo no había conocido tampoco en siete años, es la recuperación de la subvención al POS, el Plan de Obras y Servicios, que este año se ve incluso incrementado, dotado hasta con 6 millones de euros, destinados a los municipios de menos de 50.000 habitantes, con un carácter plurianual, lo cual va a suponer numerosas ventajas para los municipios, como hacer obras de mayor cuantía económica al poder aunar año 2018 – año 2019, o por ejemplo flexibilizar los plazos a los ayuntamientos a la hora de contratar.

Por lo tanto, me debe de reconocer el Partido Socialista que no será suficiente, repito, no, pero ya es un avance y es un paso en todas estas medidas que van orientadas a facilitar a los ayuntamientos la consecución de sus objetivos y necesidades.

Otra partida presupuestaria recuperada en el año 2018 que había sido perdida anteriormente es el Plan de Pedanías y Diputaciones para los cuatro municipios de más de 50.000 habitantes, con esa dotación de 2 millones de euros.

Por lo tanto, sí hay municipalismo y sí hay agradecimiento, y me sumo a la felicitación de la Federación de Municipios, donde estamos representados los cuarenta y cinco municipios de la región. Me sumo a la felicitación hecha por la Federación al Grupo Parlamentario Popular.

Y seguimos con el carácter municipalista, y estoy poniendo algunos ejemplos de los muchos que hay en el presupuesto 2018, y en esta línea se va a mejorar también la conectividad de banda ancha en zonas dispersas, pedanías y municipios, con una inversión total en el presupuesto 2018 de hasta un millón de euros.

No se ha hablado, porque no interesa, solo interesan las dudas, pero hay que decir la oferta de empleo público que presenta el presupuesto 2018, definida por muchos sectores a nivel regional e incluso en la propia mesa de negociación como la mayor oferta de empleo público de la historia, donde en tres años se va a convocar hasta 13.500 plazas. Ahí no hay dudas, ahí hay realidades y compromisos que el Gobierno regional convierte en realidades, como decía. Y esto va a suponer una estabilidad en el empleo público, algo que la oposición ha dicho muchísimas veces pero que hoy no quiere reconocer, es decir, lo que siempre se ha reivindicado por parte de los partidos de izquierdas es buscar esa calidad en los servicios y garantizar la estabilidad en el empleo público. En este presupuesto 2018 eso va a ser una realidad. Por lo tanto, espero no esa felicitación, pero sí ese reconocimiento al gran esfuerzo que el Gobierno regional ha hecho para poner en marcha esta oferta de empleo público de 13.500 plazas.

O también ha sido una reivindicación histórica el equiparar las condiciones de los funcionarios públicos. En este presupuesto también se contempla esa subida en la remuneración de los empleados públicos de hasta un 1,5 % más un 0,125 % variable sujeto a la variación del PIB, una reivindicación también histórica donde yo también espero un reconocimiento, puesto que ha sido una reivindicación no solo del Grupo Parlamentario Popular sino también de los partidos de la oposición. Por lo tanto, no habrá tantas dudas y no habrá tanta catástrofe en un presupuesto no solo municipalista sino que también considera al empleado público como uno de los ejes prioritarios de actuación y de gestión del Gobierno regional.

Y voy a terminar con algo que no se ha mencionado, pero que es otra realidad. Yo sé que para algunos es un disgusto la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, en este caso con la bonificación del 99 %. Decía que esto no son dudas, señor consejero, sino son realidades, y al final esos compromisos se traducen en que están materializados en el presupuesto del año 2018, y esta eliminación del impuesto de donaciones y sucesiones va a ser una realidad el 1 de enero de este próximo

año. Por lo tanto, a mí solo me queda felicitar el trabajo realizado por toda la consejería y, como decía al inicio, no solo por la consejería sino por los diferentes colectivos y sectores de la Región de Murcia que han hecho que los indicadores que decíamos al principio tanto el consejero como yo misma sean una realidad. ¿Es suficiente? No, pero vamos a seguir en esa línea para seguir haciendo más Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica para el señor consejero. Señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS):

Muchas gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, la verdad es que reconozco que, sobre todo, todo ha empezado con una cantidad de preguntas que es prácticamente imposible recoger. Yo voy a intentar contestar a bastantes cosas, y a otras no voy a poder, entre otras cosas, porque no voy a tener tiempo, pero le emplazo a responderlas en otro momento.

Mire, señor Martínez Lorente, todos los cálculos que usted ha empezado diciendo que le han hecho llevar a un PIB que, efectivamente, no va a ser el que consigamos a final de 2018, vienen por un motivo. Efectivamente, el techo de gasto es de 4530 millones en números redondos, sin embargo el gasto en consejerías es de 6 millones menos, de 4524, y eso es verdad que puede producir confusión, pero eso es por el siguiente tema (no tiene nada que ver ni con el PIB ni con nada): nosotros el techo de gasto lo completamos con los ingresos, con los ajustes de contabilidad nacional y, como usted bien sabe, también con la parte que sí podemos financiar que nos deja la Ley de Estabilidad financiera, pero resulta que la Ley de Estabilidad en este momento solo sirve o solo nos deja financiar dos partes (este tema es muy técnico, pero lo estoy intentando explicar): que es el objetivo de déficit aprobado, el 0,4 %, y la parte de las liquidaciones negativas de 2008 y de 2009 que corresponde hacer frente en el año 2018. Bien, pues resulta que nosotros hay una parte de nuestros gastos que se corresponden a préstamos financieros y que no se pueden financiar, que no se pueden financiar; por ejemplo, la Comunidad Autónoma tiene que hacer frente a un préstamo que sirvió para poner en marcha el Campus Mare Nostrum, de la UPCT y de la UMU, de 5 millones de euros. Bueno, pues hacer frente a eso no se puede hacer con el gasto corriente, con los capítulos I y VII, sino con el capítulo IX, y no se puede financiar. Ese es el motivo por el que, aunque el techo de gasto es de 4530, los gastos están previstos por 4524, 6 millones menos, y de ahí vienen todos los números que usted ha hecho, pero tiene su explicación, que yo también entiendo que es difícil de encontrar ahí, pero esa es la explicación.

Usted ha hablado de más cosas, ha dicho que no están bien previstos los ingresos. Yo le reconozco que no es fácil prever siempre los ingresos, se lo reconozco, por ejemplo cuando yo defendí el techo de gasto hace aproximadamente un mes yo le conté que este año no estamos encontrando con una situación, y es que la recaudación del impuesto de transmisiones (que es el impuesto más importante que nosotros cuantitativamente recaudamos) por subastas estaba cayendo, esto es una recaudación que llegó a suponer más del 30 %, la recaudación por las subastas, por la adquisición de bienes en subasta, llegó a suponer el 30 % de la recaudación del impuesto, y eso está cayendo con motivo de la crisis. Eso en un momento de mucho movimiento donde estamos saliendo de una situación muy crítica a una situación de crecimiento, reconozco que se producen fallos en la previsión de los ingresos. En algunos casos no son imputables a nuestra causa, porque nosotros no recaudamos ni patrimonio ni los impuestos referidos a depósitos bancarios, etcétera, y por lo tanto hacemos una estimación en función de los datos del año anterior o los que nos da el Estado, y a veces son erróneos.

Pero yo le digo también que la estimación de los ingresos de 2018 es muy, muy fina, está muy

final y, le digo yo también que lo conozco, mejor que nunca.

Y esto nos lleva al tema mayor que han tratado, y me dirijo ya a los tres representantes de la oposición, al tema del déficit.

Pues sí, si es que todos lo sabemos, para qué esconderlo, tenemos un déficit y un déficit de partida. No se puede hacer mucho, porque somos la Región peor financiada de España, junto con Valencia. Yo siempre lo digo, Murcia y Valencia, igual que el consejero de Valencia siempre lo dice cuando habla en su Asamblea, y le critican esto. Él dice, Valencia y Murcia, somos lo mismo. Estamos muy mal financiados, recibimos 250 millones menos de euros cada año que si estuviéramos en la media, pero 470 menos si estuviéramos tratados igual que las regiones uniprovinciales, y 1100 millones menos que Cantabria, que es la mejor financiada, y eso no es fácil. Encima, señor Lorente, nosotros tenemos tres males, por decirlo así, Martínez Lorente, tenemos tres males: uno, estamos muy mal financiados; dos, somos uniprovinciales, y le estoy diciendo que las uniprovinciales reciben más, y tres, estamos en la España del sur, que es la España más pobre, que es la España que más tiene que gastar en servicios sociales, porque aquí hay poco doble aseguramiento, en Madrid hay doble aseguramiento, en el País Vasco, las regiones ricas, tienen más de un aseguramiento sanitario y gastan un poco menos en sanidad; aquí hay poca escuela privada, hay pública y concertada, y hay muchas más escuelas privadas en Madrid y en las regiones ricas, y eso se nota, y lógicamente aquí hay que hacer frente a gastos como la renta básica de inserción, porque tenemos más pobreza, como todas las regiones que tienen menor renta per cápita. Y eso es un problema, yo lo reconozco. Ustedes lo saben, y el consejero de Hacienda tiene que decir: qué hago con mucha menos financiación, si yo tengo los mismos gastos que los demás o incluso más, por esos motivos que le estoy diciendo de que somos uniprovinciales, tenemos menos economías de escala, y además estamos en la España con menor renta per cápita. Algo tenemos que hacer. Usted también haría algo. ¿Qué hacemos nosotros? Pues mire, lo que hay que hacer, el artificio contable que tiene que hacer tiene dos posibilidades: una, inflar los ingresos en el presupuesto, y dos, minusvalorar los gastos; entonces le sale un presupuesto cuadrado que después no se cumple. Y eso es lo que usted me critica a mí, igual que el señor Urralburu. Me critican eso. Bueno, pues yo le digo que sí; si es que no tenemos más remedio que hacer eso. Ahora, también le digo que eso se hace con todo el rigor que se puede, porque no tenemos más remedio.

Nosotros hemos ido reduciendo el gap de ingresos de manera significativa, pero muy significativa. Yo le he dicho que en el año 2018 los ingresos se van a ajustar mucho a lo que hemos presupuestado este año, igual que en 2017; se van a ajustar mucho y usted lo va a ver y lo hablaremos usted y yo. Lo vamos a hablar y nos vamos a acordar de esto. Y la parte de los gastos, ¿qué hacemos? Mire, toda la Administración general y organismos autónomos tienen contabilidad presupuestaria, por lo tanto no pueden gastarse ni un euro más de lo que viene en el presupuesto. Sin embargo, el Servicio Murciano de Salud es una empresa pública que tiene una contabilidad financiera, tiene un presupuesto estimativo, no le constriñe, por decirlo así, no es un presupuesto administrativo, y por lo tanto tiene otra forma de gestionar. Ahí se puede poner esa parte que no está financiada.

Y sí, lo reconocemos, qué vamos a hacer, si no se puede hacer otra cosa. Sí, sí se puede hacer otra cosa, reducir el gasto sanitario, que usted es lo que teme. Me ha dicho: no me diga esto. No, no se lo digo, no vamos a reducir el gasto sanitario para ajustarnos, porque no podemos.

Por lo tanto, el déficit dónde está. El déficit está ahí. Antes el déficit estaba en los ingresos hinchados y en los del Servicio Murciano de Salud minusvalorados. Ahora solo está en el Servicio Murciano de Salud, pero le aseguro que esta es la postura más inteligente para mantener los servicios públicos que tenemos que mantener con el sistema de financiación o con la infrafinanciación que tenemos, y no hay otra manera. Pero yo les recuerdo unos datos que ustedes saben. En el año 2016 la Región de Murcia redujo 210 millones su déficit; el año 2017 no ha terminado todavía, pero volveremos a reducir el déficit significativamente, en 100, 110, 120 millones. Ya lo veremos. Los datos los tiene que dar la Intervención General de la Administración del Estado, y no los digo yo. Pero también vamos a reducirlo. Es decir, estamos teniendo un comportamiento, le aseguro, riguroso, en la medida de las posibilidades, un comportamiento responsable. Es lo que estamos haciendo. Pero nuestra realidad es la que es.

Y eso me lleva al sistema de financiación. El señor Urralburu ha criticado al presidente, no sé por qué, porque ha dicho que el señor López Miras no estaba siendo exigente con el sistema de financia-



ción. La verdad es que no creo que usted tenga ningún motivo para decir eso. Yo le voy a decir lo que dice el señor López Miras y lo que dice también su consejero de Hacienda.

Nosotros hemos emitido un informe el día 24 de noviembre que responde a las preguntas del Ministerio sobre el dictamen del Comité de Expertos, y en ese informe decimos que el dictamen del Comité de Expertos es un dictamen muy completo, que dice que los problemas están en una insuficiencia general del sistema de financiación autonómica, en un problema ostensible, palpable, lo dicen los expertos, de inequidad, que trata de manera absolutamente desigual e injusta a unas regiones respecto a otras, lo dicen los expertos, y que la culpa de esa desigualdad la tiene la garantía del *statu quo*, es decir, que las regiones, lo que recibieron en el primer momento, siguen recibiendo lo mismo y eso no se puede atacar; y que hay que eliminar esa garantía del *statu quo*. Además, establece cuál es esa insuficiencia. Dice que son 16.800 millones de euros.

¿Y qué dice la Región de Murcia, a diferencia de otras regiones? Dice: está muy bien el dictamen del Comité de Expertos, puede ser insuficiente pero trata los temas, los principales los trata y dice cómo hay que solucionarlos, y lo que tiene que hacer el Gobierno es complementar, en lo que no está dispuesto en el dictamen complementarlo y poner una propuesta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hay otras regiones, no Murcia, que dicen que no, que tenemos que hacer un debate o un grupo de trabajo sobre cómo se tiene que calcular la población ajustada. O dicen que la dependencia se tiene que introducir en el sistema de financiación autonómica; les recuerdo que no está introducida y hay regiones que dicen que se tiene que introducir. Ahora mismo está al margen, se financia de manera finalista, en la parte que se financia, que es poco. Entonces, lo que dicen es que se introduzca. Pero todo eso lo dicen para entretener, para perder tiempo, para adaptar tiempo. Y Murcia es radical en esto. No, no hay que gastar más tiempo. Lo que dice el Comité de Expertos está bien, no es que nos parezca que esté perfecto, pero está bien y hay que dar los pasos para ponerlo.

Por cierto, le voy a decir una cosa, nuestro informe es muy parecido al de una región, la de Valencia. Conozco el de Valencia y el nuestro se parece mucho, y estamos de acuerdo. Estamos haciendo lo que hay que hacer. Y el señor López Miras dice esto. Sí que es verdad que dijo que había que aumentar la parte que reciben las comunidades autónomas del IVA, del 70 %, y la parte de impuestos especiales del 70 %. Pero también más cosas. Dijo eso, y también, hasta llegar a 16.800 falta más, por ejemplo, nosotros mismos hemos dicho que habría que distraer una de las partes del cupo navarro y del cupo vasco, lo decimos, y el resto por transferencias adicionales del Estado. Lo decimos en el informe y también lo dice el Comité de Expertos y lo dice el presidente. Así de claro. El presidente dijo que el cupo navarro y vasco era injusto, no el sistema que no tiene ninguna injusticia, sino las cifras que salen posteriormente.

Y finalmente, hablamos de sostenibilidad. El Comité de Expertos, como sabe, se separa en el tema de la sostenibilidad; es decir, qué se hace con la deuda. Y yo le voy a decir lo que dice Murcia sobre el tema de la deuda. Murcia era la región menos endeudada de España antes de la crisis y antes del sistema de financiación, tenía una deuda de 700 millones de euros; una deuda insignificante, nimia en relación a la de otras regiones y en relación al PIB, que era el 2,4 % del PIB. Pero es verdad que entramos en crisis y cayeron los ingresos, pero sobre todo entramos en el sistema de financiación injusto, que yo no voy a decir quién lo aprobó, porque todo el mundo lo sabe, que hizo que nuestros ingresos cayeran en 1000 millones en un año. Hicimos unas medidas ajustes muy importantes, pero no fue suficiente porque teníamos que mantener los servicios públicos. Y la deuda, de la que siempre hablamos con tan malas palabras, ha servido para mantener esos servicios públicos, ha sido necesaria, la deuda está siendo necesaria. ¿Y qué decimos nosotros? Lo escribimos y lo informamos al Ministerio como la propuesta de Murcia, decimos que hay que mutualizar la deuda. Hay regiones que no están de acuerdo, y yo le aseguro que estoy trabajando para convencerlas porque creo que tengo argumentos. ¿Mutualizarla a favor de Murcia, para que Murcia salga bien parada? No, queremos que haya una propuesta ecuatoria. Nosotros lo que decimos es: hubo una caída de ingresos a partir de 2009, del nuevo sistema de financiación; esa caída de ingresos no fue igual para todas las regiones, fue muy grande para unas regiones, por ejemplo Valencia y Murcia, y fue muy pequeña para otras regiones, por ejemplo Cantabria, por ejemplo Canarias, fue pequeña, no, Canarias fue grande, en Can-

tabria y La Rioja fue pequeña proporcionalmente; entonces, que a todos se nos pague la parte de la deuda que es debida a la caída de ingresos en función a su magnitud, con respecto a 2009, que es el año de referencia, a todos por igual. Y además decimos que esa deuda esté financiada por FLA o sin FLA, da igual. Si está financiada, porque algunas regiones no quisieron hacerlo con FLA, con créditos privados, también se le mutualiza, para intentar convencer a todos. Y además, para que vea que no estamos tirando para casa, sino que intentamos hacer una propuesta que sea válida y ecuánime, porque es lo que hay que hacer para que la propuesta tenga éxito, intentar que sea ecuánime. Además, decimos que esa mutualización, no digo condonación, es decir, que el Estado la haga suya, que se haga en el conjunto del Reino de España, sea condicionada; es decir, que una vez que esté puesto en marcha un sistema de financiación justo, aquellas regiones que no cumplan, se les devuelva la deuda. Y esto además es una herramienta buena para el Estado y para conseguir un sistema de estabilidad, porque tiene un motivo ahí muy importante de condición de cumplir, el cumplimiento de la deuda.

Esa es nuestra propuesta y les aseguro que es una propuesta buena. Insisto, no todas las regiones la están aceptando, pero yo confío en que vayamos trabajando, y yo le digo que Murcia está adoptando posturas valientes en este tema.

Municipios. Bueno, el señor Martínez Baños ha dicho que nosotros somos discrecionales, y yo no estoy de acuerdo. También le digo una cosa, para mí es difícil valorar las propuestas que se refieren a inversiones en municipios de otras consejerías, porque tienen sus motivos. Algunas las conozco, otras no las conozco tanto, porque yo no me conozco todo el presupuesto, y yo no las voy a valorar, no estoy aquí para valorarlas, pero sí que sé valorar las de mi Consejería. Y yo le voy a decir una cosa. ¿Usted cree que si nosotros fuéramos discrecionales, en este momento -como ustedes recuerdan perfectamente, hay 28 municipios gobernados por el Partido Socialista o apoyados en diversos partidos, por lo tanto, más que los que están gobernados por el Partido Popular-, usted cree que si el Gobierno fuera discrecional, hubiéramos puesto un Plan de Obras y Servicios bienal, que tiene la virtualidad, muy importante, de que los gobiernos municipales van a emprender obras grandes y las van a poder terminar justo antes de las elecciones, es decir, que se van a poder gastar dos años en uno y van a poder sacar la bandera de ese mérito justo antes de las elecciones de mayo, elecciones municipales? ¿Usted cree que con esto he tomado una decisión discrecional y que apoya a los presupuestos del PP? Pues no.

¿Usted cree que si fuera discrecional estaría incrementando de manera importante la transferencia a los municipios de menos de 5000 habitantes? Pues no, porque la mayoría no son del Partido Popular, y de hecho usted ha puesto el ejemplo de Ojós, que recibe mucho más, decía, que Santomera -para fastidiar a Víctor ha puesto el ejemplo de Santomera-, pero no ha puesto el ejemplo de Villanueva o de Aledo o de Ricote, esos no los ha puesto, ha puesto el de Ojós.

¿Usted cree que, por ejemplo, si nosotros fuéramos discrecionales recibiríamos, y cogemos con ilusión, una propuesta de los alcaldes de menos de 5000, de hacer un plan estratégico de desarrollo integral de pequeños municipios y también otras zonas rurales que no están adscritas a pequeños municipios, pero que son también zonas poblacionales rurales? Pues estamos trabajando con ellos y la mayoría son alcaldes del PSOE.

¿Usted cree que si fuéramos discrecionales hubiéramos subido tanto, multiplicando por cuatro, la transferencia para los gastos corrientes de la Federación de Municipios y Provincias, que en este momento está dirigida por un alcalde del PSOE, o que hubiéramos puesto en marcha implantar la Administración electrónica en la mayoría de los municipios, que la mayoría son del PSOE? Yo le digo lo que corresponde a mi presupuesto, no estamos haciendo un trato discrecional e insisto en que no es fácil para mí valorar lo que hacen otras consejerías, pero pienso lo mismo.

Y, mire, sobre la ley de financiación local, mire, aquí tengo tantos argumentos que me cuesta trabajo ordenarlos. Mire, en primer lugar sabe usted también que hubo un comité de expertos de financiación local formado por cuatro personas del Gobierno de España y cuatro personas elegidas con la Federación de Municipios y Provincias, e hicieron su dictamen. ¿Por qué? Porque estamos en proceso de hacer también un nuevo sistema de financiación local. ¿Qué sentido tiene que nosotros hagamos una ley de financiación local que a nosotros no nos corresponde? Esto es de la ley. Pero además, insisto, hay un comité de expertos con unas conclusiones; sobre las competencias impropias de las

que siempre hablan, las competencias impropias -usted lo sabe- no fueron transferidas, a la Región de Murcia no le dieron el dinero de lo que cuesta el mantenimiento de las escuelas que llevan los ayuntamientos, no nos dieron ese dinero, ese dinero no lo tenemos ni Murcia ni Andalucía ni Valencia, no lo tenemos, por lo tanto es difícil que nosotros pongamos ahora ese dinero. Y el dinero que recibimos y que en nuestro presupuesto se llama “sistema de financiación local”, como usted también sabe, es para financiar lo que ya financiábamos cuando éramos diputación, cuando no éramos comunidad autónoma, cuando éramos diputación, es decir, el hospital General, antiguo hospital General (que ahora es el hospital Reina Sofía), el antiguo hospital de Los Arcos (que ahora es el hospital de Los Arcos del Mar Menor), y el hospital psiquiátrico, ahora Román Alberca, esos tres, y no va para eso. Por lo tanto, ese dinero para los ayuntamientos no, es que era para la diputación, que mantenía esos gastos, y no nos han transferido dinero para los ayuntamientos, no, no es así.

Y además, mire usted, estaba hablando de la región peor financiada. ¿Los ayuntamientos están bien financiados? No. ¿Me gustaría que se modificase su sistema de financiación para que recibieran más? Sí me gustaría. ¿Pero usted qué quiere, que coja dinero de la sanidad y se lo dé a los ayuntamientos, o prefiere que lo quite de la educación? De la educación estoy hablando de los compromisos, de las transferencias, de las obligaciones que tiene la comunidad autónoma. ¿O prefiere de la política social? No sé de dónde quiere que lo quite, ¿pero usted quiere que lo quite de alguna de nuestras funciones que tenemos transferidas y lo llevemos a los ayuntamientos? Pues mire, yo creo que ya que tenemos déficit es mejor que intentemos cubrir toda la financiación de la sanidad y de la educación y no liemos más la cosa, porque si no, se va a complicar todo mucho.

Voy terminando, presidente.

Sobre el tema de los porcentajes, señor Urralburu, usted ha dicho que la sanidad ha bajado al 30 % del PIB, ¿no? Pues es el 40,7 %; la educación, el 26 %; y familia e IMAS el 7,6 % del PIB. Yo le digo que la educación en este presupuesto ha subido un 4,5 %, un 4,5 % respecto a la dotación de 2017. Le voy a decir un dato, en Andalucía el Gobierno de Andalucía del PSOE con Ciudadanos ha pactado el presupuesto de 2018, y uno de los lemas principales es que la educación tenía que subir un 3,3 %, un 3,3 %: pues aquí la hemos subido en este año un 4,5 %, es importante.

Pero la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el IMAS suben mucho más, suben un 8,2 %, se lo digo para su conocimiento.

Y, señor Urralburu, que usted ha hablado concretamente sobre el tema de la televisión, por qué suben los créditos de la televisión. Yo le digo una cosa que usted sabe, la Región de Murcia es la que menos dinero destina a la televisión pública de toda España, es decir, que tenemos una televisión muy eficiente, en mi opinión además tiene una buena calidad, pero tiene deficiencias propias de que es un modelo nuevo. Durante todo este verano hemos estado trabajando con el director del ente y con las personas que trabajan en el ente, en RTRM, para hacer un contrato-programa que mejore el servicio público tanto de televisión pública como de radio pública, y hemos elaborado un borrador de contrato-programa entre las dos partes, un borrador en el que estamos de acuerdo, para poner en marcha ese nuevo borrador que tiene cosas muy importantes que hemos visto. Por ejemplo contiene que deben mejorar la accesibilidad de la televisión pública, es decir, todo el tema de traducción simultánea tiene que hacerlo, se lo vamos a imponer; tiene que aportar más dinero en general al sector, a las empresas del sector audiovisual regional (en este momento aporta el 25 % y queremos que aporte más, que haya mayor producción de las empresas); tiene que mejorar el sistema de archivo de todas las producciones, que tiene deficiencias ostensibles, y eso afecta a dos partes, al propio ente y a la empresa que está aportando el servicio, a CBM, sí, tiene que digitalizar, o sea, tiene que prepararse para la digitalización, tiene que mejorar el número de emisiones deportivas y culturales, etcétera. Bueno, pues estamos haciendo un contrato-programa, ahora estamos viendo qué parte de ese contrato-programa se puede recoger en una modificación del contrato, y por ese motivo, principalmente por ese motivo hemos ampliado el crédito, en previsión de la puesta en marcha del nuevo contrato-programa y que la adjudicataria actual tenga que realizar nuevas funciones que son importantes para el ente y para el Gobierno porque son importantes para la ciudadanía. Esa es la explicación de por qué eso.

Y ya con esto he terminado, presidente, perdone, pido disculpas por los dos minutos y pico.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Turno de dúplica para los grupos.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidente.

Vamos a ver, consejero y señora Fernández, está claro que tenemos dos conceptos totalmente antagónicos de lo que es el municipalismo. Para nosotros, el municipalismo es un derecho de cooperación entre Administraciones públicas, entendemos que tiene que ser de igual a igual y entender la financiación como un derecho; para ustedes, bueno, ven a las Administraciones locales como una Administración subsidiaria. Esta es la diferencia sustancial, señor consejero, y todo lo demás viene de estos conceptos tan distintos que tenemos de lo que es el municipalismo.

Claro que es discrecional la financiación, si se lo he hecho aquí en la tabla, yo se la paso, el trabajo si quiere ahora se lo doy ya hecho, no hace falta que les pregunte a las otras consejerías, se lo doy yo hecho, es discrecional: Villanueva recibe concretamente 52 euros por habitante del capítulo IV, VII y el artículo 65. Es una financiación discrecional, pero yo no he hecho tanto hincapié en el hecho de que haya mala financiación para los ayuntamientos, que la hay, no he hecho tanto hincapié en eso, he hecho hincapié en la necesidad de que se convierta en un derecho y que haya unos criterios objetivos para que la financiación sea justa, eso es lo fundamental para nosotros en estos momentos, después ya hablaremos de las cantidades, pero vamos a empezar por tener una ley que regule la financiación de los ayuntamientos, porque, mire usted, me habla de que tenemos que esperar a que esté la financiación autonómica porque hay una mesa de trabajo a nivel nacional para la financiación local, pero es que no estamos hablando de esto, señor consejero, es que eso es otro ámbito, el ámbito del Estado es otro, estamos hablando de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de tener una ley propia de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y eso no nos lo van a hacer allí, nos lo tenemos que hacer aquí, y eso es lo que nosotros estamos exigiendo, esa ley de financiación local de participación en los tributos de la Región de Murcia.

Y poco más, porque no quiero quitarle tiempo a mi compañero, que seguro que tiene cosas más importantes que decir, pero insistir en que necesitamos esa ley de financiación local y que nosotros estamos dispuestos a sentarnos y a hablar, y ya veremos luego de las cantidades, pero en principio que esté la ley y que sea un derecho para los ayuntamientos.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias.

Muy rápidamente, antes me sobró tiempo, ahora casi me faltará.

Señor consejero, supongo que ha visto usted “Algunos hombres buenos”, la película esa de Jack Nicholson y Tom Cruise, en la que Tom Cruise es un abogado que consigue que confiese finalmente Jack Nicholson, el código rojo, (“¿ordenó usted el código rojo?”): pues mi papel aquí era conseguir que usted confesara y lo he conseguido, usted acaba de confesar públicamente -y quedará en el acta- que los presupuestos que nos ha presentado son falsos, con cifras de ingresos por encima de lo previsible, de lo razonable, y con cifras de gastos que se mandan al presupuesto del Servicio Murciano de Salud (porque allí es donde menos control hay) por debajo de lo que sabemos todos que se va a gastar. Perfecto, muchísimas gracias por confesar, señor consejero, muchísimas gracias.

Ahora bien, una vez que eso es así, ¿cómo pueden presumir de bajar los impuestos? Estamos reconociendo que estamos engañando al señor Montoro y a la vez estamos rebajando los impuestos en esta comunidad autónoma, estamos haciendo no solo rebaja en el impuesto de sucesiones sino una bonificación, que no es mucho dinero pero que simbólicamente es importante, al juego, al juego, que no es precisamente un bien a defender desde lo público. Por tanto, señor consejero, explique usted ahora eso.

Y, mire usted, ha citado usted un montón de veces a Valencia. Tenemos un problema como Valencia de mala financiación, pero, según los últimos datos publicados, Valencia tiene superávit y eso me preocupa, me alegro por los valencianos, me alegro porque estamos gobernando en Valencia, pero me preocupa porque nos deja muy mal, porque ahora ya no podemos utilizar esa excusa, porque ¿cómo es posible que Valencia, estando tan mal financiada como nosotros, tenga superávit? ¿Se puede conseguir? ¿Se puede conseguir haciendo bien las cosas, se puede conseguir sin demagogia, se puede conseguir sin hacer que los murcianos del futuro paguen las consecuencias de la irresponsabilidad financiera de ustedes y de sus socios de Ciudadanos, se puede conseguir? Pues parece ser que sí, y si se puede conseguir, hay que intentarlo.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, efectivamente, tenemos dos modelos presupuestarios diferentes, lo decía el señor Martínez ahora. Efectivamente, hay otras comunidades autónomas donde se gestiona de otro modo y hay superávit con los mismos problemas de financiación. Su modelo presupuestario, y lo hemos visto y lo ha reconocido el propio señor Carrillo, lo que hace es incrementar la deuda, y eso no es efecto de la magia.

Hoy mismo nos han dado el dato de subida del paro. Para ustedes, cuando sube el paro es efecto de la economía; cuando baja, es efecto de sus políticas. Cuando crece la deuda, es un efecto del pensamiento mágico. No es así, señora Fernández. Tampoco es que sea responsabilidad del señor Carrillo, ni siquiera de su equipo, yo lo reconozco, no es una cuestión personal ni de competencia técnica, es de una limitación política que está en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es una ley del Partido Popular, es su modelo de presupuestación, del Partido Popular, y es un modelo que repiten, que clonan en todas las comunidades autónomas, que clona Montoro y que es el mismo modelo que defiende en Bruselas, no es una cuestión personal, ni mucho menos de equipo. La realidad es que gestionan mal, señora Fernández, señor Carrillo, hay un problema de gestión pública en la Administración regional.

Y nos pone encima de la mesa datos que aparentemente son positivos. Efectivamente, la oferta de empleo público es positiva, pero después de diez años congelando oferta de empleo público y haciendo que la tasa de reposición sea mucho más baja y que tengamos ahora mismo menos profesores por ratio de alumno o de población que en el año 2000 o menos sanitarios, personal sanitario, o menos personal de administración y servicios, claro, que hagan una oferta de empleo público es casi condición necesaria para la supervivencia, señor Carrillo. Y el problema de la tasa de interinidad del 35, del 25 y el 10 % no es un problema que haya caído del cielo, es un problema que generaron ustedes con su política presupuestaria y su política de oferta de empleo público. Por eso, claro, la clave está en si esa tasa de interinidad van a blindarla de alguna manera, porque la realidad es que hay una sentencia del Tribunal Superior Europeo -y lo hemos preguntado aquí también- que dice que en España se está vulnerando la ley, el Estatuto de los Trabajadores, en la consideración del personal eventual y temporal de las Administraciones públicas, y aquí nadie contesta. La realidad es que se están saltan-

do la ley, no se aplica la ley, se les despide sin ningún tipo de compensación, eso se está haciendo en la Administración pública regional.

Y no hablemos de subidas salariales. Es que ya ponerse la medalla de la subida salarial, señora... Ha sido incluso más discreto el señor Carrillo que usted, señora Fernández. Es que los empleados públicos en esta comunidad autónoma en los últimos ocho años han perdido entre un 15 y un 20 % de poder adquisitivo, y ahora se ponen la medalla (que no es suya, que es del señor Montoro) de una subida salarial del 1,5 % y una carrera profesional en la sanidad que encima han hurtado su negociación a los agentes sociales.

Muchas gracias por devolver a los empleados públicos la parte autonómica de la paga extra del año 2013. ¡Encima vamos a tener que agradecerles que nos hayan metido la mano en la cartera, señora Fernández, señor Carrillo! ¡Por favor, hombre, si aquí la única manera de salvar las cuentas ha sido meter la mano en la cartera de los empleados públicos!

Lo más gracioso de todo es cuando empezamos a comparar los números. Los datos que yo he dado (bajada de un punto en educación) vienen en sus presupuestos en un esquema por programas: es decir, ¿cuánto se gasta en educación total? Pues un 25,13 %, frente al 26,19 % que se gastó en el año anterior o al 27,8 % que se gastó en el año 2010. Estoy hablando de memoria.

Cuarenta y nueve millones totales solamente en educación no universitaria. Ese es el incremento real, señor Carrillo, 49 millones, de los cuales 29 son salarios, 9 millones son la concertada, 8 millones vienen de los fondos FEDER para construcción de edificios, que se están cayendo a trozos en la Región de Murcia y ustedes lo saben, y el resto es para políticas, es decir, apenas tres millones para políticas educativas distintas a las que se aplicaron el año pasado. No me pueden decir que crece el presupuesto en educación y que va a mejorar la educación en la Región de Murcia.

Y de sanidad no hablemos, porque toda mejora va a lo que dejamos de incluir en el capítulo de deuda, porque como el presupuesto, y usted lo ha reconocido, es falso, evidentemente toda mejora es falsa.

Me pone en su propuesta una ley de función pública. Sabe usted cuándo se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público. No plantee como innovador una obligación que llevan once años dilatando, señor Carrillo. No es responsabilidad directa suya, efectivamente, es responsabilidad de todos los gobiernos del Partido Popular hasta ahora, pero la realidad es que llega once años tarde, señor Carrillo, once años tarde.

Claro, señora Fernández, para nosotros la bajada del impuesto no es un disgusto. Lo que nos genera cierto malestar realmente es que da más gusto a unos que a otros. Ese es el problema, señora Fernández, que una tabla rasa en la bajada de impuestos no es justa. Nosotros defendemos la progresividad. Y si va a nuestro programa electoral, que se lo recomiendo, verá que pedimos la bajada del impuesto de sucesiones y donaciones al 99 % de reducción para los 200.000 euros por hijo, incluimos a tíos, a sobrinos y a hermanos, que son familia también y que tiene derecho a tener esa oportunidad, cosa que ustedes no hacen. Pero, claro, somos progresivamente más duros con quienes más tienen, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que ustedes son progresivamente más blandos con quienes más tienen.

Me apunto a lo de las tasas del juego del señor Martínez. Son seis millones y medio de bonificación anual a las tasas del juego. Y ahí empieza el baile de las redes clientelares. Podemos poner nombres encima de la mesa. Podríamos hablar de grupos de presión que están detrás en esa bonificación a las tasas del juego o podríamos hablar también de la red clientelar de la seguridad privada, podríamos hablar de la privatización del servicio de seguridad, podríamos hablar de la privatización del servicio de gestión tributaria. ¿Cómo puede ser que los vigilantes estén privatizados, señor Carrillo? Eso es lo que no podemos entender, que una empresa privada tenga que gestionar el impuesto, los impuestos en esta Comunidad Autónoma. No lo podemos entender, señor Carrillo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Debe terminar, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Y por último, me alegro, señor Carrillo, de que la política de presión sobre el Gobierno de Mariano Rajoy sea mayor en lo referido al sistema de financiación autonómica y que estén buscando fórmulas para mutualizar la deuda, pero hay una parte que tienen que reconocer: no caen los ingresos en el año 2009-2010 como efecto del sistema de financiación. Ustedes, el Gobierno, no usted, el Gobierno del señor Valcárcel entonces, tuvo una actitud muy laxa en la negociación porque estaba entrando el dinero a espuestas. Al año siguiente tuvieron un problema de ingresos de 1000 millones de euros. Es efecto de la política económica y productiva del Partido Popular. La deuda es directamente efecto de la política económica y productiva del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente:

Coincidimos con el Grupo Podemos en que el problema es una falta de modelo productivo en la Región de Murcia. Es el modelo productivo por el que se ha optado. Es un modelo productivo que nos hace ahora mismo no ser competitivos. Nos hace que, como se ha indicado, Valencia ahora mismo esté saliendo y nosotros sigamos endeudándonos una vez detrás de otra. Habría que hablar, y ya se lo he comentado en alguna ocasión, en otro debate, en otro foro sobre cuál es el modelo productivo que tiene esta Región y que queremos para esta Región, y hay que ver en qué lo analizamos, en qué lo basamos.

Y coincidimos a lo mejor más con las tesis del señor Juan Hernández, consejero de Industria, en las cuales establecía que había que innovar más, que había que ejecutar y que había que implementar más políticas industriales y había que expandir los polígonos industriales, etcétera. Nosotros lo llevamos diciendo así en algunas de nuestras enmiendas porque tenemos plena confianza en que tenemos que ir hacia la economía del conocimiento para producir más, para ser más productivos y para generar más riqueza en esta Región. Si no lo hacemos así, nos estamos equivocando; nos equivocamos antes y nos estamos equivocando ahora. ¡Qué quiere que le digamos! Está diciendo aquí que es una injusticia el cupo navarro y vasco, y resulta que todos se ponen en contra para firmar y darle el beneplácito al cupo navarro y vasco. Pues bueno, vale, ya explicarán o lo explicaremos cuando lleguemos a esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señor consejero, solamente le pedimos que cumpla los presupuestos con las menores desviaciones posibles y que se realice con todas las implementaciones técnicas, a las que ha hecho referencia, para conseguir una Administración eficaz y de resultados hacia el administrado y que facilite la vida del administrado. Eso no quiere decir que todo sea electrónico, Administración electrónica. Hay muchas personas que no pueden acceder a esa Administración electrónica. También hay que facilitarles el camino a esas personas, que tienen que ir a oficinas o a ventanillas porque no tienen ordenador o porque no saben o porque no quieren. Pero aparte de eso, vemos con total y buena vista todo lo que nos ha dicho sobre esa nueva Administración que, si no he entendido mal, a final de 2018 estará implementada. Por supuesto, habrá que seguir mejorándola, pero a final de 2018 esperemos que esté totalmente implementada.

Y mucha suerte en su gestión, señor consejero, y que sea capaz de dominar a las consejerías y el gasto de las demás consejerías.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente.

Señor Martínez Baños, coincido con usted en una cosa y en otra no; el 50 % está bien, ¿no? No coincido con usted en que diga que el municipalismo es una Administración subsidiaria. Parece mentira que usted diga eso, porque somos, en este caso los ayuntamientos, la Administración más sensible, como usted sabe, a los problemas que tienen los ciudadanos. En lo que sí estoy de acuerdo con usted es en que haya una ley de financiación local ajustada a una ley de financiación autonómica lo antes posible, porque nos ahorraríamos muchísimos problemas y asumiríamos y llevaríamos a cabo las competencias, tanto propias como impropias, que hoy en día la Administración local está ejecutando sin presupuesto. En eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

Señor Urralburu, el modelo presupuestario de Podemos..., se lo voy a decir de otra manera: el modelo presupuestario de Podemos se define como -en mayúsculas- quiebra, (...), ahora se lo voy a decir, quiebra, quiebra. Usted habla de aumentar las inversiones, de aumentar el gasto sanitario, de aumentar el gasto en política social, de aumentar las subvenciones, y la política que usted propone es la del todo gratis. Eso se llama nefasta gestión, que es la que ha llevado a la señora Carmena a ser intervenida por el señor Montoro. Esa es la política de Podemos, que es la que llevaría a la comunidad autónoma a la quiebra total. Por lo tanto, no coincidimos, señor Urralburu, en el modelo presupuestario.

Yo sé que le da rabia. Se lo voy a volver a decir. Le da rabia el aumento salarial incluido en el presupuesto del año 2018 del 1,5 %. ¿Por qué? Porque no va a tener usted motivo para presentarse otra vez detrás de una pancarta. Por eso le da rabia. Le da a usted rabia el desarrollo de la carrera profesional incluido en el presupuesto 2018. Sí, le da rabia. Le da rabia devolver la paga extra. Sí, no para que usted nos dé las gracias, es nuestra obligación. No queremos las gracias, en este caso, del Grupo Parlamentario Podemos. Le da rabia esa oferta de empleo público de 13.500 plazas en tres años. Claro que le da rabia. O que hagamos el 90 % de las plazas temporales en contratos fijos. Claro que le da rabia. Y termino, le da rabia, por supuesto, la bajada de impuestos, porque a pesar de tener la comunidad autónoma una situación económica complicada, hemos sido capaces de encajar el compromiso, que es una realidad en el presupuesto de 2018, de eliminar o bonificar al 99 % el impuesto de sucesiones y donaciones.

Termino felicitando a la Consejería y animando, tanto al consejero como al equipo de la Consejería, a seguir haciendo de los compromisos realidades, y ahí tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Señor consejero, turno final.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS):

Turno final y, por tanto, muy rápido.

Señor Martínez Baños, llamémoslo por su nombre: participación en los tributos de la Región de Murcia en este momento es detraer dinero para la sanidad y la educación. Eso es así.

En segundo lugar, bonificación del juego, que no le he contestado antes al señor Urralburu en su primera intervención. Mire, sí, hay una bonificación del juego y está ligada al mantenimiento del empleo. Es un sector que tiene mucho empleo, más de 2500 trabajos, que además va creciendo, y la empresa que no aumenta en empleo o que no lo mantiene no tiene la bonificación. Por lo tanto, la bonificación sirve para mantener el empleo, es útil en ese aspecto.



Tercera cosa. Ninguna empresa gestiona los tributos de la Región de Murcia, lo que hacen es prestar asistencia directa a los contribuyentes para sus dudas, para ayudarles a hacer la declaración del impuesto de sucesiones, del impuesto de transmisiones, etcétera; pero no, la gestión de los tributos en la Región de Murcia la hacen los funcionarios públicos de la Consejería de Hacienda, concretamente de la Agencia Tributaria, y eso es así.

Nuevo modelo productivo. Señor Fernández, mire, lo he intentado explicar en la primera exposición, la Región de Murcia en mucha medida, y tendrá que serlo más todavía, está cambiando su modelo productivo. He dicho que ha pasado de un modelo productivo marcado, porque la construcción era el 13,6 %, a una vez que la construcción es el 6 % del PIB solamente, y eso lo ha ganado la industria, que se ha colocado por encima de la media nacional, y los servicios, sobre todo algún tipo de servicios, servicios profesionales, turismo, etcétera. Pero, sobre todo, nuestro cambio de modelo productivo ha venido de que antes exportábamos el 15 % del PIB y ahora somos más competitivos y exportamos el 35 % del PIB, y no estoy hablando de exportaciones de hidrocarburos, estoy hablando de todas las exportaciones, porque siguen creciendo año tras año y eso tiene mucho valor. Las de hidrocarburos crecieron y después bajaron el precio del petróleo y están haciendo así, pero el resto suben permanentemente. Eso sí que es un cambio del modelo productivo, porque hemos sido tan competitivos como para poder ganar una parte del mercado mundial, que no es fácil.

Por lo tanto, sí que ha habido un cambio de modelo productivo y, tanto el señor Juan Hernández como yo y como usted, pensamos que tenemos que incidir en esa posición para que nuestra industria siga siendo todavía más competitiva y más potente.

Señor Urralburu, usted ha dicho: la caída de ingresos no es por el sistema de financiación, es por la crisis. Sí, sí, yo estoy de acuerdo. Yo he dicho que la caída de ingresos se produjo por dos motivos, por la crisis y por el nuevo modelo de financiación, y lo que digo es que en la crisis estamos todas las regiones iguales; en todas cayeron los ingresos por la crisis, y por el modelo de financiación, unas más que otras. Por eso yo digo que cuando se calcula la cifra de deuda que hay que mutualizar, hay que considerar de manera diferente a las regiones. En el aspecto de la crisis, a todos igual; en el aspecto de cómo cayó el modelo de financiación, de manera diferente.

¿Qué pasa en el déficit de Valencia, señor Martínez Lorente? A mí también me gusta que Valencia vaya bien, pero también tengo que decir lo que pasa. Este año 2017 está siendo un año muy raro, porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado se aprobó en el mes de junio, y conllevó unos mayores ingresos para las comunidades autónomas. La mayoría de las comunidades autónomas lo que han hecho es contabilizar directamente en sus capítulos de ingresos esos nuevos ingresos. Eso no lo hemos hecho en Murcia. En Murcia estamos contabilizando los nuevos ingresos conforme se van produciendo. Nosotros tenemos una contabilidad que la lleva un señor que hay detrás de mí, que es el interventor general de la Administración, que es muy rigurosa y el consejero no hace lo que le da la gana, hace lo que tiene que hacerse, y vamos contabilizando esos ingresos poco a poco.

Por lo tanto, en este momento tanto en el caso de Valencia como en muchas otras regiones hay unos datos de déficit que no reflejan exactamente la realidad. A final de año nos vamos a parecer más. De todas maneras, los datos de déficit de la Región de Murcia no van a ser buenos a final de año, ¡eh!, pero sí que van a ser más parecidos, porque no estamos contabilizando igual esos ingresos que se produjeron a mitad del año, concretamente en el mes de julio.

Y por último, sobre la ley de función pública. Sí, estamos construyendo una ley de función pública. Nos estamos reuniendo cada 15 días los técnicos de función pública con los representantes que han sido designados por cada uno de los sindicatos de la Mesa General de Negociación y estamos conformando entre todos la ley. Es una ley que tiene 14 capítulos, sí, es desarrollo del EBEP, pero tiene 14 capítulos, y tenemos ya finalizados once capítulos y medio. Nos queda poco. Es un aspecto muy difícil de pactar, pero le aseguro que llevamos el ochenta y pico por ciento de la ley pactada, y eso es bueno, porque al Gobierno le gustaría tener una ley, que después tenemos que traer aquí para que sea aprobada, que fuera pactada con los sindicatos, con los representantes de los empleados públicos. Insisto, de los 14 capítulos, llevamos once y medio redactados y cerrados, y eso está muy bien y nosotros estamos contentos. Ojalá podamos terminar y traerla aquí. Sería bueno para todos y además haríamos un desarrollo que, como estoy diciendo, es necesario para la Región.

La verdad es que, lo dije el año pasado también y hoy también, yo agradezco el espíritu de colaboración. Al final creo que yo aprendo de las críticas, que en algunos casos tienen razón y en otros casos no me lo parece, y así lo digo, pero siempre se aprende.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado. Le agradecemos la intervención al consejero y a todo su equipo y, sin más, se levanta la sesión.